



# Asamblea General

Sexagésimo séptimo período de sesiones

Documentos oficiales

## Primera Comisión

### 4ª sesión plenaria

Miércoles 10 de octubre de 2012, a las 10.00 horas  
Nueva York

*Presidente:* Sr. Percaya ..... (Indonesia)

*Se abre la sesión a las 10.20 horas.*

#### Temas del programa 86 a 102 (continuación)

#### Debate general sobre todos los temas relativos al desarme y a la seguridad internacional.

**Sr. Sarki**(Nigeria) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Formulamos esta declaración a título nacional y no en calidad de coordinador del Grupo de los Estados de África. Mi delegación quisiera sumarse a los que la han antecedido para felicitarlo por haber sido elegido Presidente de la Primera Comisión. Sin duda, nuestra labor se beneficiará enormemente de su experiencia, conocimientos y compromiso. Le aseguramos que puede contar con nuestro pleno apoyo y cooperación. Deseo también felicitar a su predecesor, Excmo. Sr. Jarmo Viinanen de Finlandia, por su liderazgo y encomiables esfuerzos en favor de la causa del desarme. Nigeria hace suya la declaración del Movimiento de los Países No Alineados, formulada por el Representante Permanente de la República Islámica del Irán y la declaración formulada en nombre del Grupo de los Estados de África.

En el sexagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General, mi delegación puso de relieve algunas de las cuestiones difíciles que nuestro mundo ha enfrentado durante los últimos años y lo mínimo que necesitamos para abordarlas (véase A/C.1/66/PV.7). Sin embargo, nos sentimos optimistas de que prevalezca una mayor prudencia y que la comunidad internacional comprenda la necesidad de la acción concertada para hacer frente a esas cuestiones de suma importancia.

Basamos nuestro optimismo en la serie de medidas adoptadas para facilitar la agenda mundial del desarme y la seguridad internacional y el efecto positivo que esas medidas podrían producir en el futuro. Entre esos esfuerzos encomiables figuraron la convocación de la Cumbre de Seguridad Nuclear de Seúl, la reunión del Comité preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2015 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), celebrada en Viena, y la segunda Conferencia de Examen de las Naciones Unidas sobre la Aplicación del Programa de Acción sobre las armas pequeñas, celebrada en Nueva York. Entre otras reuniones de esa índole figuraron la Tercera Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre las Municiones en Racimo, celebrada en Oslo, la Reunión de Alto Nivel sobre la lucha contra el terrorismo nuclear, celebrada recientemente y la Reunión de Alto Nivel de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas.

A pesar de esos logros, mi delegación sigue profundamente preocupada por la falta de progresos en materia de desarme nuclear. Reiteramos nuestra convicción de que las armas nucleares son lo último en las armas de destrucción en masa y que su total eliminación debería ser el objetivo definitivo de todos los procesos de desarme en las Naciones Unidas. Reiteramos también nuestra oposición a que se modernicen las armas nucleares existentes y se desarrollen nuevos tipos de armas. Consideramos la constante existencia y posesión de las armas nucleares contrarias a la promoción de la paz y la seguridad internacionales.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



Si la buena voluntad y el sentido común no pueden librar al mundo de esas terribles armas, consideramos que debe prevalecer el interés propio inteligente de librarse de ellas en los que poseen armas nucleares. Esas armas no ofrecen defensa creíble contra otros adversarios que poseen armas similares, y presentan una amenaza existencial a los que no las poseen en lo absoluto. Si el objetivo principal del desarme nuclear es lograr un mundo sin armas nucleares, entonces el mundo debería, por lo menos, demostrar que la posesión y retención de más de 20.000 ojivas nucleares en los arsenales de los Estados poseedores de armas nucleares no sólo siguen siendo inaceptables sino que deberían repudiarse. El cumplimiento del TNP debería, a nuestro juicio, ir acompañado de la voluntad de los Estados poseedores de armas nucleares de desarmarse y repudiar la constante posesión de esas armas.

Mi delegación celebra el resultado de la primera reunión del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes del Año 2015 encargada del examen del TNP, que brindó la oportunidad de evaluar la aplicación del Tratado. Consideramos que esa reunión y los dos períodos de sesiones restantes que se celebrarán antes de 2015 contribuirán a una estrategia general para la plena aplicación del plan de acción aprobado en la Conferencia de Examen del TNP de 2010 (véase NPT/CONF.2010/50 (Vol.I)), porque aborda el desarme nuclear, la no proliferación nuclear, la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos y la aplicación de la resolución relativa al Medio Oriente de 1995 (véase NPT/CONF.1995/32 (Part I), annex). En ese sentido, esperamos con interés la conferencia prevista a celebrarse en Helsinki, Finlandia, sobre el tema del establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa.

Mi delegación seguirá respaldando el llamamiento para que se brinden las garantías eficaces a todos los Estados que no poseen armas nucleares contra el uso o la amenaza del uso de las armas nucleares por los Estados que las poseen. En ese sentido, recalamos la necesidad de la concertación de un instrumento universal, incondicional y jurídicamente vinculante sobre las garantías negativas de seguridad a todos los Estados no poseedores de armas nucleares.

Nigeria cree en la necesidad de lograr la adhesión universal al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE). Reconocemos ese Tratado como indispensable para promover el proceso del desarme nuclear. Aprovechamos esta oportunidad para pedir a todos los Estados que no hayan firmado ni ratificado el Tratado que lo hagan.

Respecto de la Conferencia de Desarme, su constante incapacidad de llegar a un acuerdo sobre un programa de trabajo y de actuar sobre el mandato confiado a ella por la Asamblea General en su primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme afecta de manera negativa su reputación y credibilidad. Esperamos que la Conferencia se beneficie del impulso generado por la Reunión de Alto Nivel sobre la Seguridad Nuclear, convocada por el Secretario General en septiembre de 2010, y del seguimiento de esa reunión, en julio de 2011. El mensaje claro que se transmitió en esas reuniones a la Conferencia fue que el mundo estaba desilusionado por el estancamiento de la Conferencia y por su incumplimiento perenne. Alrededor de dos décadas, los períodos de sesiones anuales de la Conferencia no han tenido ningún resultado satisfactorio. Evidentemente, esta no es una situación que debería permitirse que continúe de manera indefinida.

Mi delegación cree en la revitalización urgente de la Conferencia. Hay que examinar y ampliar su composición. La Conferencia debería también acoger con satisfacción una mayor participación por parte de la sociedad civil, y los Estados miembros deberían demostrar la voluntad política y el compromiso necesarios para romper el actual estancamiento e impulsar el proceso.

Mi delegación, al igual que muchas otras, se sintió profundamente desilusionada y lamenta que, a pesar del enorme esfuerzo realizado por los Estados miembros, la Conferencia de las Naciones Unidas relativa al Tratado sobre el comercio de armas, celebrada el pasado julio, no arrojara el resultado positivo que la abrumadora mayoría de los Estados miembros esperaban y por lo que habían trabajado. Mi delegación aprovecha esta oportunidad para encomiar al Embajador Roberto García Moritán de la Argentina por los esfuerzos que ha realizado y a los Presidentes de los dos Grupos de Trabajo, de Marruecos y los Países Bajos, por sus contribuciones dinámicas.

Deseamos reiterar que la evidente falta de consenso sobre el proyecto de texto presentado por el Presidente el pasado julio no debería disuadir necesariamente a los Estados miembros de seguir impulsando esfuerzos concertados para hacer frente a las cuestiones que figuran en la agenda de la Conferencia. Mi delegación respeta la norma de consenso como principio fundamental para movilizar una amplia gama de apoyo a nuestra labor, pero resalta la importancia de la definición de que la norma del consenso no debería ejercerse como una suerte de poder de veto. En ese sentido, Nigeria respaldará el actual proyecto de texto como base para promover las negociaciones sobre un tratado sobre el comercio de armas.

Mi delegación agradece el apoyo abrumador que la Embajadora Joy Ogwu, Representante Permanente de Nigeria, recibió de los Estados miembros durante la segunda Conferencia de las Naciones Unidas para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. Mi delegación reconoce también las valiosas contribuciones de los representantes de Australia, Egipto, Guyana y el Japón en calidad de facilitadores durante las negociaciones. Además, acogemos con satisfacción y reconocemos la importante función desempeñada por las organizaciones de la sociedad civil para el éxito de la Conferencia. Consideramos que ello subraya la necesidad de que las Naciones Unidas sigan haciendo partícipe a la sociedad civil en todas sus deliberaciones.

Por último, Nigeria desea subrayar la función importante que desempeña la Primera Comisión en cuanto a la consecución de los objetivos de la Carta de las Naciones Unidas. Reitera que los valores del multilateralismo siguen siendo la garantía más segura de la paz y la seguridad internacionales. Por lo tanto, mi delegación continuará trabajando de manera constructiva en esta Comisión y en todos los demás foros para lograr alcanzar el objetivo del desarme.

**Sr. Strohal (Austria)**(*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, permítame felicitarlo por haber sido elegido para ocupar el importante cargo de Presidente de la Primera Comisión. Me complació ver en la Presidencia a un representante de un país tan importante en el ámbito del desarme. En lo personal, me siento también muy feliz de ver a un amigo en la Presidencia. Le aseguro que puede contar con el pleno apoyo de mi delegación. Hacemos extensivas nuestras felicitaciones también a los demás miembros de la Mesa.

Austria hace suya la declaración general formulada en nombre de la Unión Europea el 8 de octubre (véase A/C.1/67/PV.2). Quisiera aprovechar la oportunidad hoy para destacar brevemente dos aspectos concretos a los que Austria concede especial importancia durante el período de sesiones de la Asamblea General de este año.

La primera cuestión es la necesidad de lograr progresos sustantivos en materia de desarme nuclear multilateral para lograr y mantener un mundo sin armas nucleares. Esa es una aspiración que toda la humanidad comparte y un compromiso que ha contraído toda la comunidad internacional. Es necesario actuar con carácter urgente.

Para Austria, un factor esencial para nuestra seguridad es que las instituciones de seguridad multilaterales

funcionen. En ese sentido, rendimos homenaje al marco de las Naciones Unidas para el desarme por la función que desempeña. Al mismo tiempo, es sumamente desconcertante que durante varios años no hayamos todavía podido utilizar ese marco de manera eficaz para promover el desarme nuclear. Por el contrario, hemos visto procesos multilaterales fallidos dominados por tácticas para mantener el status quo tanto como sea posible, cuya consecuencia es una erosión cada vez mayor de la legitimidad de los marcos e instituciones jurídicos vigentes.

Esas preocupaciones y frustraciones son ampliamente compartidas. Muchas delegaciones han realizado considerables esfuerzos por intentar hallar la manera de superar la parálisis en los foros de desarme multilaterales. Sin embargo, hasta el momento, esos esfuerzos no han tenido éxito debido a la fuerte presencia de intereses creados y el uso indebido de normas de procedimientos, que han sido imposibles de superar. Sin embargo, estamos convencidos de que la urgencia de la cuestión nos hace a todos asumir la responsabilidad de probar enfoques nuevos e innovadores. Por ese motivo, Australia ha decidido trabajar de nuevo con los países del mismo parecer en un proyecto de resolución (A/C.1/67/L.13) que tiene por objetivo devolver la dinámica al desarme nuclear multilateral.

La iniciativa tiene por objeto facilitar el progreso multilateral sustantivo en materia de desarme nuclear mediante la creación de un grupo de trabajo de composición abierta que se reuniría en Ginebra durante tres semanas como máximo en el transcurso del próximo año. Se le confiaría la tarea de formular propuestas concretas para impulsar las negociaciones multilaterales a fin de alcanzar y mantener un mundo sin armas nucleares. En otras palabras, la iniciativa tiene por objetivo crear un foro para la labor constructiva y sustantiva, sin perjuicio de ningún resultado.

Esperamos que dicha propuesta se perciba como una oportunidad para que la comunidad de desarme de las Naciones Unidas rompa la inercia imperante e impulse las negociaciones sustantivas en materia de desarme. Mi delegación espera con interés celebrar consultas en los próximos días con todos los Estados interesados.

El segundo aspecto que deseo abordar hoy es el Código Internacional de Conducta contra la Proliferación de los Misiles Balísticos. Este año se celebra el décimo aniversario desde su aprobación en La Haya en 2002. Australia ha ejercido la función de centro de coordinación inmediato y secretaría ejecutiva del Código desde su creación. En esa función, Australia quisiera expresar su satisfacción de que el Código haya servido

como instrumento singular multilateral de fomento de la confianza y transparencia en el ámbito de los sistemas de misiles balísticos.

Celebramos el progreso alcanzado hasta la fecha en la universalización y aplicación del Código. La Primera Comisión está llamada a aprobar la resolución bienal del Código, cuyo proyecto fue acordado en la reunión ordinaria, celebrada en Viena. Austria es uno de los patrocinadores del proyecto de resolución y exhorta a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que lo respalden. Quisiéramos también exhortar a todos los Estados Miembros a que sigan participando para hacer frente a la cuestión de la proliferación de los misiles en el futuro.

**Sra. Gottemoeller** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En nombre de los Estados Unidos, quisiera felicitarlo por haber sido elegido Presidente de la Primera Comisión en el sexagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General. Esperamos con interés trabajar con usted durante el transcurso de la labor de la Comisión. Le doy las gracias de antemano por su buen liderazgo. Los Estados Unidos prometen brindar su pleno apoyo a sus esfuerzos por lograr una Primera Comisión fructífera en este período de sesiones de la Asamblea General.

Me complace comparecer ante la Primera Comisión por tercera vez en tres años para expresar las opiniones de mi Gobierno sobre cuestiones importantes ante la Comisión. Si bien el camino hacia un mundo estable y seguro sin armas nucleares será largo y difícil, los Estados Unidos han alcanzado grandes progresos para hacer realidad la visión expresada por el Presidente Obama hace tres años en Praga. Sabemos que obra en interés de todos extender por tiempo indefinido el historial de más de 65 años de no uso de las armas nucleares.

Un instrumento fundamental en ese empeño es el régimen mundial de no proliferación nuclear y el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) que lo sustenta. Hay que defender el TNP, si queremos avanzar hacia el desarme nuclear. Ello requiere que todos los Estados cumplan con sus obligaciones en virtud del Tratado con especial atención en el Plan de Acción general aprobado por consenso en la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del TNP (véase NPT/CONF.2010/50 (Vol. I)).

Al comprender la responsabilidad que supone ser líderes en el desarme, los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia firmaron el Tratado sobre medidas para la ulterior reducción y limitación de las armas estratégicas ofensivas (Tratado New START), que es el

acuerdo de control de armamentos más amplio en casi 20 años. La aplicación del Tratado Nuevo START marcha muy bien. Las partes han intercambiado más de 3.000 notificaciones sobre sus fuerzas estratégicas respectivas y están bien adelantadas las inspecciones *in situ* que permiten que cada parte confirme la validez de esos datos.

Nuestra experiencia hasta la fecha demuestra que el régimen de verificación del Tratado New START funciona y sienta un importante precedente para las negociaciones futuras. Cuando el Presidente Obama firmó el Tratado en Praga en 2010, recaló su intención de lograr seguir reduciendo las armas nucleares estratégicas, no estratégicas y no desplegadas. Nosotros y la Federación de Rusia estamos ahora enfrascados en un diálogo sobre la estabilidad estratégica, que sienta la base de futuras negociaciones.

Los Estados Unidos se enorgullecen también de ser parte de un nuevo esfuerzo, a saber, el proceso de los cinco miembros permanentes. Esa alta prioridad, el diálogo formalizado entre los cinco Estados partes en el TNP poseedores de armas nucleares, es fundamental para lograr progresos sobre el plan de acción del TNP de 2010. Los Estados Unidos acogieron la Conferencia de los cinco miembros permanentes del Consejo celebrada en Washington, D.C., el pasado junio, la tercera de una serie de esas conferencias. Esas conferencias están contribuyendo al diálogo político y a nuevas formas de cooperación sobre las cuestiones de las armas nucleares con un alcance no visto en años anteriores, y tengo que destacar que llevan a cabo esa labor los cinco miembros permanentes en su totalidad.

En cuanto a otros esfuerzos multilaterales, los Estados Unidos están trabajando de continuo y activamente en apoyo de las zonas libres de armas nucleares. Nos complace informar de que los cinco miembros permanentes y Mongolia alcanzaron un acuerdo sobre declaraciones paralelas en relación con la condición de Mongolia de Estado libre de armas nucleares. Asimismo, esperamos con interés que los cinco miembros permanentes firmen un protocolo del Tratado sobre la zona libre de armas nucleares de Asia Sudoriental y que se logren progresos en el diálogo con las partes en el Tratado sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en Asia Central.

En el ámbito de la no proliferación, los Estados Unidos celebran que 17 Estados hayan puesto en vigor el Protocolo adicional del Acuerdo de salvaguardias amplias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) desde la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del TNP, lo que ha elevado el número total a 118 Estados. El Protocolo se ha convertido en una norma

internacional para las salvaguardias, y alentamos a todos los países a que lo adopten. Estamos trabajando igualmente con el OIEA y sus Estados miembros para fortalecer las salvaguardias de distintos modos, en particular asegurando que el Organismo tenga el apoyo político y los recursos necesarios para cumplir su misión esencial.

La cooperación internacional en el uso de la energía nuclear con fines pacíficos, el tercer pilar del TNP, sigue siendo sólida. Me complace informar de que la iniciativa del OIEA sobre el uso de la energía nuclear con fines pacíficos cuenta ahora con 13 Estados contribuyentes, y de que la Junta de Gobernadores ha aprobado medidas para asegurar a los miembros del OIEA un acceso seguro al combustible destinado a las centrales nucleares cuyas actividades tienen fines pacíficos.

Aunque los Estados Unidos y otras partes están logrando progresos en todos los pilares del TNP, nos preocupan seriamente las medidas de una serie de países. El Irán, Corea del Norte y Siria no han cumplido sus obligaciones derivadas del TNP y no han adoptado las medidas necesarias para corregir esas violaciones. Las violaciones siguen amenazando la seguridad internacional y socavando la confianza en el régimen de no proliferación. Sobre todo, esos casos se oponen a nuestros objetivos comunes de desarme. En consecuencia, la comunidad internacional debe insistir en una vuelta al cumplimiento, de conformidad con el plan de acción del TNP.

Además de las cuestiones nucleares, los Estados Unidos acogen con agrado el éxito de la séptima Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención sobre las armas biológicas, y el ambicioso programa de trabajo que adoptó. Asimismo, estamos logrando progresos sobre nuestra iniciativa de biotransparencia, que tiene por objeto fomentar la confianza en el régimen de la Convención sobre las armas biológicas.

Asimismo, estamos conmemorando el 15º aniversario de la entrada en vigor de la Convención sobre las armas químicas. Los Estados Unidos siguen firmemente comprometidos con la Convención sobre las armas químicas y, como todos los Estados partes en la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas que trabajan en pro de un mundo libre de la lacra de las armas químicas, reconocemos que seguimos teniendo dificultades reales ante nosotros. En ese sentido, junto con los asociados de la comunidad internacional, instamos al Gobierno de Siria a que elimine su arsenal de armas químicas, ponga fin a todas las amenazas de su uso y se adhiera a la Convención sobre las armas químicas.

Los Estados Unidos están trabajando también decididamente en la creación, la finalización y la aplicación de diversos tratados y acuerdos internacionales sobre el control de armamentos y la no proliferación. La Conferencia de las Naciones Unidas relativa al Tratado sobre el Comercio de Armas celebrada en julio logró progresos significativos en la elaboración de un tratado sólido y eficaz para regular el comercio internacional de armas convencionales. Los Estados Unidos están comprometidos a mejorar el actual proyecto de texto y respaldan la convocación de una conferencia breve, bien centrada y basada en el consenso, que se celebre en 2013 para proseguir nuestra labor. Esperamos con interés cooperar con nuestros asociados a fin de lograr un texto del tratado que pueda aprobarse por consenso.

La ratificación y la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) sigue siendo una prioridad máxima para los Estados Unidos. Pese al difícil clima presupuestario que reina en Washington, los Estados Unidos han proporcionado más de 40 millones de dólares en contribuciones extrapresupuestarias destinadas al TPCE, además de nuestra evaluación anual, lo que demuestra nuestra confianza en ese importante Tratado y nuestro compromiso con él. A medida que los Estados Unidos avanzan en su proceso de ratificación, instamos a todos los Estados que figuran en el anexo 2 a ratificar el Tratado.

Los Estados Unidos prosiguen actualmente su lucha para que se ponga fin de modo verificable a la producción de material fisionable destinado a la producción de armas nucleares. Un tratado por el que se prohíba la producción de material fisionable es la próxima medida lógica y esencial en el camino hacia el desarme nuclear internacional. La Conferencia de Desarme sigue siendo nuestro foro preferido para negociar un tratado por el que se prohíba la producción de material fisionable, ya que incluye a todos los Estados con capacidad nuclear y opera por consenso, asegurando la protección de las preocupaciones de seguridad nacional de todos. Hace un año, los Estados Unidos iniciaron consultas entre los cinco miembros permanentes y otros para desbloquear las negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable en la Conferencia de Desarme. Asimismo, tratamos de preparar a nuestros países para lo que esperamos serán unas negociaciones difíciles. El diálogo de los cinco miembros permanentes más otros países tiene el potencial de promover el tratado de prohibición de la producción de material fisionable. Dicho eso, nuestra paciencia sobre la cuestión no es infinita, e impulsaremos lo que redunde en el mejor

interés de la seguridad mundial. Trabajaremos denodadamente para convencer a los demás de que el comienzo de las negociaciones no es algo que haya que temer.

Los Estados Unidos están y siempre han estado comprometidos con la innovación; el control de armamentos y la no proliferación no son excepciones. En nuestra respuesta al panorama en continuo cambio de la seguridad, estamos buscando maneras creativas de abordar los problemas de larga data relativos a la verificación y la supervisión en un mundo cada vez más interconectado e interdependiente. Ese tipo de enfoque será vital cuando afrontemos los retos del siglo XXI.

Los Estados Unidos seguirán trabajando para lograr progresos en el camino hacia un mundo libre de armas nucleares. Se trata de una labor ardua. No hay atajos ni alternativas prácticas a un persistente proceso gradual. Solamente hay una vía factible hacia el desarme. Instamos a todos los países a que asuman seriamente sus compromisos con el control internacional de armamentos y trabajen de consuno para avanzar también en ese camino. Espero con interés proseguir nuestras deliberaciones.

**Sr. Kim Sook** (República de Corea) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quisiera sumarme a los oradores anteriores para felicitarlo por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión. Permítame asegurarle el pleno apoyo de mi delegación a su hábil dirección y nuestra cooperación a medida que avanzamos.

En los últimos años hemos sido testigos de acontecimientos alentadores en el panorama nuclear. Entre ellos se cuentan la histórica firma del Nuevo Tratado START por las dos grandes Potencias nucleares, dos cumbres de seguridad nuclear celebradas en Washington y Seúl y la aprobación unánime del documento final en la octava Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, celebrada en 2010. El Secretario General, Sr. Ban Ki-moon, también presentó su propuesta de desarme nuclear de cinco puntos en 2008. El desarme y la no proliferación nucleares siguen siendo asuntos fundamentales en el programa mundial.

Sin embargo, al parecer esas tendencias positivas se han estancado en los últimos dos años. Mi delegación está plenamente convencida de que, a fin de revitalizar los esfuerzos mundiales en pro del desarme y la no proliferación nucleares, es crítico restaurar la confianza y fomentar un espíritu de cooperación entre los Estados poseedores de armas nucleares y los Estados que no las poseen. Los Estados no poseedores de armas nucleares deben cumplir su compromiso con la no proliferación,

mientras que los Estados poseedores de armas nucleares deben hacer la parte que les corresponde logrando verdaderos progresos en materia de desarme nuclear.

En relación con el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), la República de Corea reconoce el derecho de todos los Estados partes en ese Tratado de utilizar la energía nuclear con fines pacíficos siempre y cuando cumplan sus obligaciones en materia de no proliferación. Sin embargo, también existe un potencial intrínseco de proliferación en las tecnologías del ciclo del combustible nuclear. Los Estados que aprovechan esas tecnologías, que pueden desviarse directamente hacia usos con fines no pacíficos, deben dar muestras de un mayor grado de compromiso con la no proliferación y la plena aplicación de las obligaciones de salvaguardias con el fin de granjearse la confianza de la comunidad internacional.

Estimamos que todas las preocupaciones y cuestiones pendientes relativas al programa nuclear del Irán deben resolverse de manera diligente y diplomática, con el fin de que el Irán recobre la confianza de la comunidad internacional. Es crucial resolver con prontitud y de manera pacífica la cuestión nuclear iraní, no solo en pro del régimen de no proliferación nuclear, sino también en aras de la estabilidad general en un Oriente Medio cada vez más volátil. Mi delegación espera que la conferencia sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Medio Oriente que se celebrará en diciembre próximo resulte ser un éxito decisivo.

El terrorismo nuclear se ha convertido en una de las amenazas más difíciles para la seguridad mundial. Prevenir la proliferación nuclear no solo respecto de los Estados sino también de los agentes no estatales será de la mayor importancia. Los esfuerzos concertados de la comunidad internacional son importantes para prevenir el terrorismo nuclear, y las Naciones Unidas deben ser el escenario principal de esos esfuerzos. El Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), junto con las Naciones Unidas, debe seguir desempeñando un papel rector para facilitar la cooperación internacional, proporcionar asistencia y fortalecer las salvaguardias.

La Reunión de Alto Nivel sobre la lucha contra el terrorismo nuclear, convocada el 28 de septiembre durante el debate general de la Asamblea General, ha proporcionado un nuevo impulso a los esfuerzos de la Cumbre de Seguridad Nuclear celebrada en Seúl en 2012. En la Cumbre de Seúl, 58 dirigentes mundiales expresaron su compromiso internacional común con un mundo libre de terrorismo nuclear, al aprobar el Comunicado de Seúl. La

Cumbre de Seúl fue una oportunidad excelente para recordar que para abordar la cuestión de la seguridad nuclear de manera coherente se requiere desplegar esfuerzos sostenidos. Mi delegación espera que podamos estudiar maneras más nuevas y creativas de seguir fortaleciendo la seguridad nuclear en la próxima Cumbre de Seguridad Nuclear que se celebrará en los Países Bajos en 2014.

Está claro que el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) tiene importancia tanto política como práctica para la comunidad internacional. Mi delegación acoge con agrado los logros más recientes, que incluyen la ratificación por Indonesia y Guatemala, así como la firma del Tratado por Niue. Sin embargo, la promesa del Tratado no se cumplirá plenamente hasta que no entre en vigor y logre la universalidad. Quisiera pedir a todos los Estados, especialmente a los que figuran en el anexo 2, que no hayan firmado o ratificado el TPCE que lo hagan sin más demora. A la espera de la entrada en vigor del TPCE, los Estados deben abstenerse de actuar de una manera que socave el objetivo del Tratado.

En el último decenio ha habido cada vez mayores preocupaciones en relación con la inactividad de la Conferencia de Desarme. Mi Gobierno sigue albergado la esperanza de que la Conferencia puede desempeñar su papel crucial como primer foro de desarme, y hará la parte que le corresponde para poner en marcha el proceso de la Conferencia. Una vez más, exhortamos a todos los miembros de la Conferencia a que, en primer lugar, cooperen para iniciar una labor sustantiva sobre el tratado de prohibición de la producción de material fisiónable y, a continuación, sigan trabajando sobre otras cuestiones de larga data de la Conferencia de Desarme.

Después de la Reunión de Alto Nivel organizada la semana pasada por la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, la República de Corea reconoce el papel crítico de la Convención sobre las armas químicas. Mi delegación quisiera instar a todos los Estados no partes en la Convención —especialmente los Estados que se supone tienen capacidades en materia de armas químicas, incluida la República Popular Democrática de Corea— a que se adhieran a la Convención sin más demora. Las armas químicas no deben utilizarse bajo ninguna circunstancia, ni siquiera como amenaza. Eso es inaceptable en virtud del derecho internacional y contradice los principios humanitarios internacionales.

Las armas convencionales tienen el potencial de desestabilizar regiones y países enteros, y su número de víctimas es muy alto. Como se ha observado en numerosas ocasiones, esas armas son, en efecto, las verdaderas

armas de destrucción en masa. La República de Corea apoya plenamente los objetivos y principios de un tratado sobre el comercio de armas. Un tratado de esa índole debe reflejar deliberaciones bien equilibradas en cuanto a la viabilidad, la capacidad de aplicación y eficacia, con el fin de alentar la plena participación de todos los Estados Miembros. Es desalentador que la Conferencia de las Naciones Unidas relativa al Tratado sobre el Comercio de Armas, celebrada en Nueva York en julio del presente año, fuera incapaz de aportar resultados. Sin embargo, un tratado sobre el comercio de armas es demasiado importante como para darnos por vencidos al respecto. Esperamos con interés que en la Primera Comisión se celebren deliberaciones eficaces para hallar alternativas constructivas.

Los programas nucleares de la República Popular Democrática de Corea siguen planteando una amenaza terrible para la paz y la seguridad regional, y siguen siendo un reto sin precedentes para el régimen internacional de no proliferación. Además de sus dos ensayos nucleares, uno en 2006 y otros en 2009, y la revelación en 2010 de su centro de enriquecimiento de uranio en Yongbyon, la República Popular Democrática de Corea lanzó un misil de largo alcance en abril del presente año. Se trata de una violación flagrante de la resolución 1874 (2009) del Consejo de Seguridad, por la que se prohíbe todo lanzamiento en el que se utilice tecnología de misiles balísticos.

En respuesta a ese acto de provocación, el Consejo de Seguridad reafirmó, mediante una declaración de la Presidencia firme y resuelta (S/PRST/2012/13), que la comunidad internacional no tolerará que la República Popular Democrática de Corea prosiga sus programas nucleares y de misiles. Sin embargo, la República Popular Democrática de Corea sigue desafiando sus obligaciones al llevar a cabo sus programas nucleares, incluidos su programa de enriquecimiento de uranio y la construcción de un reactor de agua ligera. La existencia de un programa de enriquecimiento de uranio debe ser un motivo de grave preocupación para todos nosotros, ya que abre la vía para que el país siga desarrollando sus capacidades de armas nucleares.

Últimamente, la República Popular Democrática de Corea ha expresado reiteradamente su intención de ampliar sus capacidades nucleares, a la vez que se refiere a sí misma como Estado poseedor de armas nucleares. En respuesta a ello, la comunidad internacional envió un mensaje unificado y resuelto en el 54º periodo ordinario de sesiones de la Conferencia General del OIEA, al aprobar unánimemente una resolución el 21 de septiembre. En la resolución, la comunidad internacional reafirmó

que Corea del Norte no puede tener la condición de Estado poseedor de armas nucleares, de conformidad con el TNP, como se subraya claramente en el documento final de la Conferencia de Examen del TNP celebrada en 2010 (NPT/CONF.2010/50 (Vol. I)) y las resoluciones 1718 (2006) y 1874 (2009) del Consejo de Seguridad. La República Popular Democrática de Corea debe cumplir sus compromisos y obligaciones internacionales de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad y la declaración conjunta de las conversaciones entre las seis partes de 19 de septiembre de 2005.

De modo compatible con los esfuerzos de la comunidad internacional, mi Gobierno seguirá aplicando un enfoque de principios para resolver la cuestión nuclear de Corea del Norte, aplicando de buena fe las sanciones de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad, a la vez que deja la puerta abierta al diálogo. Instamos a la República Popular Democrática de Corea a que ponga fin de inmediato a todas sus actividades nucleares y adopte medidas concretas encaminadas a la desnuclearización. Eso abriría también una vía para mejorar los medios de vida de su población. Seguiremos colaborando estrechamente con los países afectados a fin de lograr el objetivo de una Corea del Norte desnuclearizada de manera completa, verificable e irreversible.

Durante el presente periodo de sesiones, el Gobierno de la República de Corea del Gobierno de Australia presentarán un proyecto de resolución sobre la prevención y la lucha contra las actividades de intermediación ilícitas. La República de Corea, como Presidente del Código de Conducta de La Haya sobre la Proliferación de Misiles Balísticos en 2012 y 2013, también presentará un proyecto de resolución sobre el Código de Conducta de La Haya. Mi delegación solicita el patrocinio y el apoyo pleno de todas las delegaciones.

Gracias al liderazgo de las Naciones Unidas, la comunidad de desarme ha seguido obteniendo logros alentadores, no solo respecto a la proliferación nuclear sino también respecto al objetivo primordial de conseguir un mundo libre de armas nucleares. La consecución de ese objetivo llevará más tiempo y una labor agotadora, pero debemos seguir nuestro camino y concentrarnos en nuestros esfuerzos encaminados a lograr progresos duraderos. Mi delegación promete una vez más tener la intención y la disposición necesarias para trabajar sin descanso con el fin de lograr el éxito de la Primera Comisión en el presente periodo de sesiones y posteriormente, desempeñando un papel acorde con nuestra capacidad y la atención que a nivel nacional otorgamos al desarme multilateral y la no proliferación.

**Sr. Shalgham** (Libia) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Quisiéramos felicitarlo por haber sido elegido Presidente de la Primera Comisión, así como a los demás miembros de la Mesa por su elección. Estoy seguro de que su sabiduría y su experiencia harán que la labor de la Comisión sea un éxito. Mi delegación se adhiere a las declaraciones formuladas en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, la Liga de los Estados Árabes y el Grupo de Estados Africanos.

En varias ocasiones, Libia ha reafirmado su respeto de todos los compromisos contraídos de conformidad con los instrumentos internacionales de desarme relativos a las armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores. Libia coopera con la comunidad internacional de manera plenamente verosímil y transparente en apoyo de los esfuerzos regionales e internacionales, con miras a aplicar los textos y las disposiciones de los acuerdos y protocolos internacionales y con el objetivo de crear un entorno propicio para la eliminación de las armas de destrucción en masa. Libia tiene la intención de reconsiderar su posición con respecto a ciertos instrumentos internacionales de desarme en los cuales aún no es parte, con miras a adoptar una decisión sobre esos instrumentos tras la aprobación de la Constitución permanente del país y una vez que se haya instaurado un nuevo Gobierno que posea plena legitimidad.

El Gobierno de Libia, consciente de la considerable potencia de fuego de las armas que ahora se consiguen fácilmente en muchas partes de Libia como resultado de la guerra librada contra el régimen del exdictador, ha estado alentando a sus ciudadanos a que entreguen sus armas voluntariamente. El Gobierno ha establecido un programa integrado de desarme para desmovilizar a los grupos armados y reintegrarlos en los distintos órganos del Estado. Al mismo tiempo, el Gobierno ha tipificado como delito el hecho de portar armas sin un permiso, y trabaja para establecer el estado de derecho y la autoridad del Estado en todo el país. Este es un programa que el Gobierno ya inició y ha de concluir en breve.

En cuanto a los arsenales de equipos y de armas no convencionales, las autoridades de Libia se han comprometido a aislarlos en zonas seguras bajo la vigilancia de las nuevas instituciones del Estado, informando al mismo tiempo a las organizaciones internacionales interesadas sobre ese hecho y actuando con toda transparencia. Es urgente que los Estados poseedores de armas nucleares cumplan sus compromisos, como se estipula en el artículo VI del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), los resultados de la Conferencia de las Partes de 1995 encargada del examen

del TNP, las 13 medidas adoptadas en la Conferencia de Examen del TNP de 2000 y el plan de acción que se enuncia en el Documento Final de la Conferencia de Examen del TNP de 2010 (NPT/CONF.2010/50 (Vol. I)).

La imposición de controles con respecto a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos y la politización de esa cuestión, así como el hecho de no tomar en serio la cuestión de la no proliferación de las armas de destrucción en masa, o de no establecer mecanismos o plazos verificables y transparentes para la eliminación total de los arsenales de estas armas, aumentan las preocupaciones de la población en cuanto a las perspectivas del futuro de la humanidad. Por consiguiente, mi país, Libia, apoya la aprobación de un instrumento internacional jurídicamente vinculante e incondicional, que garantice la seguridad de los Estados no poseedores de armas nucleares frente al empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares contra ellos. Sin duda, estas garantías pueden contribuir a la aplicación de las disposiciones del TNP y librar a los Estados no poseedores de armas nucleares del peligro que representa la utilización de estas armas contra ellos.

Libia respalda los esfuerzos internacionales para crear zonas libres de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa como un paso en la dirección correcta hacia la eliminación de esas armas y del peligro que representan para el mundo. En ese sentido, mi país pide al Secretario General, a los Estados depositarios del TNP, a los grupos regionales y a los países que tienen gran influencia que desplieguen esfuerzos para alentar a todos los Estados interesados a que participen en la conferencia de 2012 sobre la creación efectiva de una zona libre de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. Reafirmamos la importancia de la celebración de la conferencia, en el próximo mes de diciembre, y de su éxito, ya que es fundamental para consolidar la seguridad, la estabilidad y la paz y la seguridad internacionales, así como para fomentar la confianza entre los pueblos de las distintas regiones. Libia subraya la importancia de aumentar la seguridad y la cooperación en la región de la cuenca del Mediterráneo. Apoyamos los esfuerzos encaminados a convertirla en un lago de paz y en un puente para fomentar la cooperación internacional en todas las esferas.

Con respecto a las armas convencionales, Libia espera que esta cuestión se aborde teniendo plenamente en cuenta las particularidades de cada región y de cada Estado, incluidas sus necesidades en materia de seguridad y de defensa. Entre los principios que deberían tenerse en cuenta están los derechos de los Estados a la

legítima defensa, la unidad y la integridad territoriales, la resistencia frente a la ocupación y la libre determinación. Además, debe evitarse la aplicación de dobles raseros y de condiciones previas arbitrarias, ya sean políticas o de otro tipo, con el fin de ejercer presión o como medio de chantaje político.

Libia quisiera subrayar la importancia de aplicar el Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, y la necesidad de trabajar sobre la base de los resultados que ya se han logrado a fin de aplicar plenamente el Programa de Acción.

Por último, Libia hace hincapié en el hecho de que la cooperación multilateral y una voluntad política seria son dos elementos vitales a los que debemos adherirnos activamente para poder lograr los objetivos de desarme y sentar las bases de la estabilidad y la confianza en cada región del mundo, a fin de garantizar el desarrollo, la prosperidad y el bienestar para todos.

**Sra. Ribeiro Viotti (Brasil)** (*habla en inglés*): Leeré una versión abreviada de la declaración del Brasil, cuya versión íntegra se distribuirá en la sala.

Sr. Presidente: Quisiera felicitarlo por su elección a la Presidencia de la Primera Comisión y prometerle nuestro pleno apoyo. Estamos seguros de que su experiencia y sus dotes diplomáticas le permitirán guiar con éxito nuestra labor durante las cuatro próximas semanas. Su nombramiento constituye también un reconocimiento de la tradición y del liderazgo de larga data de Indonesia en la promoción de los esfuerzos multilaterales para el desarme. Aprovechamos también esta oportunidad para dar las gracias a la Alta Representante para Asuntos de Desarme, Sra. Angela Kane, por su discurso de apertura y por su labor en el desempeño de su cargo.

El Brasil se adhiere plenamente a las declaraciones pronunciadas por los representantes de Chile y de Suecia, en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños y de la Coalición para el Nuevo Programa, respectivamente. Como en años anteriores, la Coalición presentará un proyecto de resolución titulado "Hacia un mundo libre de armas nucleares: aceleración del cumplimiento de los compromisos en materia de desarme nuclear". Las delegaciones del Brasil y de Nueva Zelanda también presentarán un proyecto de resolución sobre un hemisferio sur y áreas adyacentes libres de armas nucleares. Esperamos contar con el mismo apoyo destacado que las delegaciones ofrecieron a esas resoluciones en períodos de sesiones anteriores de esta Comisión.

El desarme nuclear sigue siendo una de las principales prioridades para el Brasil. Durante el debate general de este año, la Presidenta del Brasil, Sra. Dilma Rousseff, se refirió a:

“la existencia de arsenales inmensos que, además de amenazar a toda la humanidad, agravan las tensiones e impiden los esfuerzos en pro de la paz” (A/67/PV.6, pág. 10).

Encomiamos, en ese sentido, el reciente artículo del Secretario General titulado “El mundo está sobreamplificado y la paz está infrafinanciada”, en el que señala que los cuantiosos gastos militares y nuevas inversiones para modernizar las armas nucleares, que se calcula que ascienden a 4.600 millones de dólares diarios como mínimo, siguen reflejando paradigmas difíciles de explicar en un mundo posterior a la Guerra Fría. Si bien señala que las armas nucleares resultan inútiles frente a las amenazas actuales a la paz y la seguridad internacionales, además de ser un incentivo para la proliferación, el Secretario General propone una reducción drástica de los gastos de mantenimiento y modernización de esas armas, a fin de liberar recursos para destinarlos a las inversiones en el desarrollo social y económico. El Brasil no podría estar más de acuerdo.

Transcurridos más de 40 años desde la entrada en vigor del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y más de 20 años después del fin de la Guerra Fría, es inaceptable que miles de armas nucleares no solo sigan existiendo, sino que además se modernicen constantemente, como parte de la doctrina militar, y se mantengan a niveles no reducidos de disponibilidad operacional. El Brasil expresa su preocupación por los persistentes intentos de justificar la posesión de armas nucleares, ya sea para mantener niveles de seguridad mínimos, garantizar una presunta seguridad sin menoscabo o proporcionar una hipotética estabilidad estratégica. Estos conceptos son tan obsoletos como las propias armas nucleares.

Si bien la cuestión de la proliferación horizontal de las armas nucleares ha sido un éxito relativo del régimen del TNP, sigue sin cumplirse plenamente la parte del pacto relativa al desarme nuclear. Ha llegado el momento de que los Estados poseedores de armas nucleares cumplan las medidas relacionadas con el desarme nuclear que acordaron aplicar en virtud del Tratado, de conformidad con los planes de acción convenidos en las Conferencias de Examen del TNP de 2000 y 2010. La credibilidad y la eficacia del régimen dependen de que todos los Estados cumplan las obligaciones que contrajeron en virtud del TNP.

Junto con el desarme nuclear, redundando en el interés legítimo de los Estados no poseedores de armas nucleares que los Estados que sí poseen ese tipo de armas les otorguen garantías jurídicamente vinculantes de que jamás utilizarán esas armas ni amenazarán con utilizarlas contra ellos. El Brasil atribuye la máxima importancia a la creación de zonas libres de armas nucleares. El Tratado de Tlatelolco fue la primera expresión del claro repudio de los Estados a la decisión de optar por las armas nucleares en el marco de sus relaciones internacionales. Del mismo modo, la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares representa otra iniciativa regional exitosa en el ámbito nuclear.

De conformidad con su compromiso inquebrantable con el TNP y las obligaciones que figuran en ese Tratado, el Brasil concede gran importancia a las decisiones dimanantes de las Conferencias de Examen del TNP, incluida la decisión de 2010 de convocar una conferencia en 2012 sobre la creación de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. El Brasil está convencido de que la celebración exitosa de esa conferencia representaría una parte esencial del régimen del TNP y del actual ciclo de examen. Instamos a todos los países de la región a que asistan a la conferencia, lo cual supondría el comienzo de un proceso prometedor orientado a promover medidas de fomento de la confianza entre los Estados vecinos. Si bien no pasa por alto las peculiaridades del Oriente Medio, para las que podrían introducirse las adaptaciones pertinentes, el Brasil está dispuesto a compartir sus experiencias sobre el Tratado de Tlatelolco y la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares.

El Brasil está plenamente comprometido con el objetivo de garantizar la no proliferación de las armas nucleares y los esfuerzos internacionales encaminados a impedir que agentes no estatales tengan acceso a esas armas o a los materiales y la tecnología conexos. Plenamente consciente de la necesidad de que todos los Estados refuercen su control nacional sobre los materiales nucleares y otros materiales conexos, el Brasil considera que solo la eliminación completa de las armas nucleares puede garantizar que dichas armas no caigan nunca en manos de agentes no estatales.

Lamentamos que, 16 años después de haber quedado abierto a la firma, el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) aún no haya entrado en vigor. Acogemos con agrado la reciente ratificación del Tratado por parte de Guatemala e Indonesia y reiteramos nuestro llamamiento a todos los Estados que aún no han

firmado o ratificado el Tratado, en particular los Estados incluidos en el anexo 2, para que lo hagan cuanto antes.

El Brasil se suma al llamamiento de la comunidad internacional para iniciar las negociaciones sobre un tratado relativo al material fisionable. Sin embargo, las deliberaciones sobre esa cuestión indican que las dificultades reales no están relacionadas con cuestiones de procedimiento sino con cuestiones sustantivas. Teniendo en cuenta las enormes cantidades de plutonio y de uranio muy enriquecido que existen en algunos países, que son suficientes para producir armas para varios siglos, se puede cuestionar el valor añadido de un tratado en el que se pasa por alto la cuestión de las existencias o los materiales preexistentes. Para cumplir plenamente con esas expectativas, el Brasil considera que la negociación de un tratado relativo al material fisionable debería formar parte de un marco jurídico más amplio, el de una convención sobre las armas nucleares, junto con otros instrumentos que tengan como propósito la eliminación completa de las armas nucleares en un plazo claro y realista.

Estas consideraciones nos llevan a la conclusión de que la Conferencia de Desarme debería estar dispuesta a promover las negociaciones multilaterales sobre desarme. Los motivos del estancamiento de la Conferencia son de índole claramente política y no guardan relación con las cuestiones institucionales o de procedimiento. En cualquier esfuerzo para reformarla debería tenerse en cuenta el mecanismo de desarme de las Naciones Unidas en su conjunto y no solo la Conferencia. Por ello, rechazamos la idea de emitir un ultimátum a la Conferencia y apoyamos la convocación de un cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

La Convención sobre las armas químicas, que cumple su decimoquinto aniversario este año, es un ejemplo inequívoco del éxito del multilateralismo en la promoción del desarme y la no proliferación. Nos satisface que en diciembre de 2011 se lograra un acuerdo en el que se estipula un marco apropiado para acabar de destruir los arsenales de productos químicos restantes, preservando al mismo tiempo la integridad de la Convención y la credibilidad de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas. La Convención es ahora un instrumento con adhesión prácticamente universal. El Brasil alienta a todos los Estados que aún no lo hayan hecho a que ratifiquen la Convención o se adhieran a ella sin demora. En cuanto a la Convención sobre las armas biológicas, el Brasil acoge con agrado los resultados de la última Conferencia de Examen, que sentó las bases para el próximo intervalo entre períodos de sesiones, centrando

la atención en la cooperación internacional, los avances científicos y tecnológicos y la aplicación nacional.

Al contrario que las armas de destrucción en masa, las armas convencionales no suponen una amenaza inminente para la supervivencia de la humanidad. No obstante, la proliferación incontrolada y el uso irresponsable de dichas armas siguen cobrándose un número inaceptable de vidas humanas en distintas partes del mundo. En ese contexto, nos decepcionó que la Conferencia de las Naciones Unidas relativa al Tratado sobre el Comercio de Armas concluyera en julio sin la aprobación de un proyecto de tratado definitivo. Aun así nos complace constatar que se ha producido una oportuna movilización para lograr que la Primera Comisión tome una decisión sobre la reanudación de la Conferencia. El Brasil respalda plenamente esa iniciativa.

El segundo motivo de decepción se retrotrae a finales de 2011, cuando los planteamientos inflexibles de algunas delegaciones echaron por tierra los notables esfuerzos desplegados en el contexto de la Convención sobre las armas convencionales a fin de avanzar hacia la aprobación de un acuerdo multilateral sobre las municiones en racimo. En consecuencia y en el futuro inmediato, se seguirán manteniendo, utilizando y transfiriendo sin ningún tipo de regulación grandes cantidades de dichas armas, en particular los arsenales más antiguos.

No obstante, también debemos señalar los avances positivos que se han registrado en el ámbito de las armas convencionales, como los satisfactorios resultados de la segunda Conferencia de las Naciones Unidas para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, así como el progreso hacia la consecución del objetivo de prohibir las minas terrestres antipersonal en el marco de la Convención sobre la prohibición del empleo de minas antipersonal.

El Brasil sigue concediendo una gran prioridad al objetivo de salvaguardar el espacio ultraterrestre para fines exclusivamente pacíficos. Resulta preocupante que, pese a que la comunidad internacional reconoce cada vez más la necesidad de fomentar la confianza entre las naciones con respecto a las actividades relativas al espacio ultraterrestre, sigue existiendo una gran resistencia e indiferencia con respecto a la urgencia de aprobar marcos jurídicamente vinculantes sobre esta cuestión. Algunos Estados consideran que el mejor enfoque sería el de respaldar diversos compromisos políticos voluntarios. El Brasil cree que podemos y debemos aspirar a algo más.

La necesidad de asumir compromisos jurídicos también existe cuando se trata de preservar la seguridad de los sistemas mundiales de información y telecomunicaciones. Los intereses de la comunidad internacional en su conjunto dependen de acuerdos cooperativos, eficaces y equilibrados.

Para concluir, deseo reiterar el pleno compromiso del Brasil con la labor de la Primera Comisión en nuestro empeño por promover un mundo sin armas de destrucción en masa, basado en un enfoque más cooperativo. En los esfuerzos destinados a alcanzar ese objetivo, las Naciones Unidas y sus órganos, como esta Comisión, han de desempeñar un papel fundamental.

**Sr. Osman** (Sudán) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Ante todo, es para mí un placer felicitarlo por su elección como Presidente de esta importante Comisión. Estamos seguros de que su amplia experiencia nos guiará hasta una satisfactoria conclusión. También deseo elogiar a la Secretaria General Adjunta y Alta Representante para Asuntos de Desarme, Sra. Angela Kane, por la completa declaración que formuló al comienzo de las deliberaciones de nuestra Comisión (véase A/C.1/67/PV.3). Quiero suscribir las declaraciones formuladas por los representantes del Irán, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, de Nigeria, en nombre del Grupo de los Estados de África, y de Egipto, en nombre de la Liga de los Estados Árabes. Aseguro a los miembros de la Comisión que la delegación del Sudán contribuirá a nuestra labor de manera eficaz y positiva.

Este período de sesiones de la Primera Comisión se lleva a cabo en un momento en el que el mundo entero espera con interés la celebración de una conferencia especial sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, en el marco de la ejecución del plan de acción aprobado por la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (véase NPT/CONF.2010/50 (Vol. I)). Aplaudimos la labor preparatoria realizada para convocar la conferencia de 2012 sobre el establecimiento de una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, así como la elección de Finlandia como país anfitrión de dicha conferencia.

Subrayamos la importancia de la participación en esa conferencia de todos los Estados del Oriente Medio, de acuerdo con el plan de acción acordado en el documento final de la Conferencia de Examen de 2010. Invitamos a la comunidad internacional a respaldar todos los esfuerzos destinados a asegurar un resultado

satisfactorio de la conferencia y lograr resultados tangibles y mecanismos claros de ejecución y seguimiento basados en un calendario vinculante a fin de asegurar la creación en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa.

En ese contexto, subrayamos la importancia de asegurar que todas las instalaciones nucleares situadas en la región del Oriente Medio se sometan al régimen de salvaguardias amplias del Organismo Internacional de Energía Atómica, lo que entraña inevitablemente la participación de Israel en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y su adhesión al mismo. Recordamos que los avances regionales e internacionales, en particular en la región del Oriente Medio, demuestran claramente que la única forma de consolidar la seguridad internacional es mediante la aplicación de acuerdos multilaterales y, sobre todo, la celebración de la conferencia especial sobre el Oriente Medio.

El Sudán es un aliado eficaz en los esfuerzos internacionales de desarme. Fuimos uno de los primeros Estados que se adhirieron a los acuerdos, instrumentos y tratados internacionales en ese ámbito, como el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. También participamos en los esfuerzos destinados a establecer una zona libre de armas nucleares en África en virtud del Tratado de Pelindaba, y en el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, que firmamos en 2004 tras nuestra participación en un taller celebrado en Viena sobre los objetivos del Tratado, su organización y sus métodos de trabajo, así como la metodología de trabajo de sus distintos centros internacionales.

También deseamos recordar que, en 2004, Jartum acogió la primera reunión de organizaciones nacionales africanas interesadas en la aplicación de la Convención sobre las armas químicas, en el marco del interés del Sudán por la universalización de dicha Convención y por su plena aplicación. En la Conferencia, se acordaron importantes recomendaciones, como que se cree una zona libre de armas químicas en África y que en ese continente solo se permita el uso de tales sustancias químicas con fines pacíficos. Al mismo tiempo, no debería restringirse el derecho de los Estados Miembros a utilizar componentes químicos y nucleares en instalaciones científicas y técnicas y con fines pacíficos y de desarrollo.

Una de las inquietudes más apremiantes del Sudán, como de todos los Estados, en particular los de nuestra región y otros Estados africanos, es la cuestión de las armas pequeñas y las armas ligeras. Al igual que otros muchos Estados de todo el mundo, mi país ha

sufrido ese problema. En la mayoría de los casos, está relacionado con la situación económica, pero lo exacerbaban aún más los fenómenos naturales —como el cambio climático, la desertificación y las sequías— y la intensa competencia por los recursos hídricos y las tierras de pastoreo. En consecuencia, llevar armas se ha convertido en una costumbre y en un comportamiento que se observa cada vez más en las comunidades de nuestra región que quieren ostentar su poder. Por ello, se ha vuelto muy difícil desarmar a la población y controlar la posesión de tales armas pequeñas y armas ligeras. Lo repito, se ha vuelto muy difícil quitar esas armas a las tribus.

El Sudán es consciente de la amenaza que plantea esa conducta y de la necesidad de eliminar ese peligro. Por ello, hemos participado activamente en todos los foros internacionales y regionales pertinentes. También estamos trabajando en el plano nacional, mediante nuestra Oficina Nacional sobre las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras, ya que creemos que existe una estrecha relación entre la proliferación de tales armas y la delincuencia organizada transnacional, el terrorismo y el tráfico de estupefacientes.

A ese respecto, el Sudán ha emprendido unos esfuerzos y una labor polifacéticos en el marco de la Unión Africana y la Liga de los Estados Árabes y a través de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo. En abril, acogimos un seminario regional sobre la lucha contra la proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras. Además, el Sudán participa en esfuerzos bilaterales con los Estados vecinos destinados a delinear las fronteras y asegurar su vigilancia y el control aduanero.

Al informar de esos esfuerzos, también aprovechamos la oportunidad para reafirmar que la lucha contra la proliferación de tales armas también debe ser fruto de los esfuerzos desplegados por los principales países fabricantes. Por consiguiente, dichos países no deberían exportar esas armas a personas, grupos o agentes no estatales, a fin de asegurar que no caigan en manos de ese tipo de grupos o personas sin los adecuados controles y regulaciones. Reafirmamos la importancia de asegurar que se brinde apoyo, en particular apoyo técnico, a los países afectados por ese tipo de fenómenos, de conformidad con la sección II del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, a fin de prestarles asistencia.

En el plano regional, el Sudán ya ha logrado importantes avances con respecto a la aplicación del Programa de Acción. Ya hemos creado los órganos necesarios

para la aplicación y el seguimiento del mismo. También hemos establecido una oficina nacional de contacto, bajo la égida del Ministro del Interior, que ha sido designada como punto de coordinación para la aplicación del Programa de Acción y de las políticas, los planes y las estrategias nacionales en el plano central. También hemos creado un grupo de trabajo interministerial que reúne varios organismos responsables de la aplicación.

Además, dentro de las distintas provincias sudanesas hemos establecido oficinas a fin de combatir la proliferación ilícita de armas pequeñas y armas ligeras en el marco de un plan que ha sido preparado y que se aplicará a lo largo del próximo quinquenio. Los principales objetivos del plan son la coordinación con el Programa de Acción de las Naciones Unidas a fin de asegurar la armonización de la legislación y las leyes nacionales con el Programa, la digitalización de los registros de armas para asegurar un control efectivo de las armas en poder de las Fuerzas Armadas Nacionales del Sudán y el examen periódico de los registros de armas con respecto a las armas pequeñas y las armas ligeras cuya licencia se ha expedido a determinados civiles de acuerdo con las actuales leyes en la materia. El plan quinquenal también atribuye una gran importancia a la concienciación y la educación cívica sobre las amenazas que plantean las armas pequeñas y las armas ligeras. Además, fortalece la capacidad de los órganos de supervisión y control.

Por último, seguramente todos estamos de acuerdo en que la Declaración de Ginebra sobre la Violencia Armada y el Desarrollo, de 2006, demuestra claramente la relación intrínseca que existe entre el desarrollo y los conflictos armados. Esta relación debe tomarse en consideración cuando el Consejo de Seguridad estudia los conflictos que estallan en países en desarrollo.

Lo mismo se aplica cuando el Consejo examina si despliega o no misiones de mantenimiento o de consolidación de la paz en un país.

Hay que ejecutar los programas de desarme, desmovilización e integración en situaciones posteriores a conflictos, y en ese contexto, hay que abordar las causas profundas de los conflictos. Una de las principales causas es el ámbito del desarrollo, que es el denominador común para la mayoría de los conflictos contemporáneos. El conflicto en Darfur, que se ha resuelto luego de firmarse el Documento de Doha para la Paz en Darfur, y su entrada en vigor, es un ejemplo de la estrecha relación que existe entre los distintos elementos. La falta de desarrollo, la sequía y la desertificación pueden exacerbar las rivalidades entre las comunidades de pastores y agricultores por

los recursos hídricos y las tierras de pastoreo. Por consiguiente, los miembros de esas comunidades pudieran intentar adquirir armas pequeñas y armas ligeras.

Por último, esperamos que el grupo de trabajo adopte un enfoque que aborde las causas profundas, y no sencillamente los síntomas, para definir las causas de la proliferación de esas armas entre grupos y personas.

**Sr. Estremé** (Argentina): En primer lugar, quisiera felicitarlo especialmente por su elección para presidir esta Primera Comisión y brindar, asimismo, las seguridades de la plena colaboración de la delegación argentina para los trabajos que tenemos que emprender durante estos dos meses.

Mi delegación suscribe plenamente la intervención de la delegación de Chile en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, por lo que solo agregaré algunas consideraciones adicionales. La versión completa de mi intervención será distribuida por escrito.

La República Argentina ha otorgado tradicionalmente un tratamiento prioritario a la cuestión del desarme nuclear y ha realizado importantes esfuerzos en la materia, como reflejo de un compromiso claro y sostenido con el desarme y la no proliferación nuclear. Al mismo tiempo, la Argentina mantiene un vigoroso programa nuclear con fines exclusivamente pacíficos, por lo que desarrolla, consume y exporta energía nuclear, en el marco del más estricto respeto a las normas consagradas en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

La Argentina lleva más de 60 años desarrollando esa actividad nuclear pacífica de acuerdo con los más altos estándares de seguridad. Habiendo sido el primer país latinoamericano en operar una central de energía nuclear, mi país ya inauguró su tercera central de este tipo.

La Argentina reitera su apoyo a toda medida que promueva la completa eliminación de las armas nucleares bajo los principios de transparencia, irreversibilidad y verificación de las medidas de desarme nuclear. Como Estado Parte de la primera zona libre de armas nucleares establecida en una región geográfica densamente poblada, reitera su llamado a los Estados que formularon declaraciones interpretativas a los Protocolos Adicionales al Tratado de Tlatelolco a que las retiren, de conformidad con el propósito del Tratado.

Con relación al proceso de reflexión sobre las causas del estancamiento en el que se encuentra tanto la Conferencia de Desarme como el resto de los mecanismos de desarme de las Naciones Unidas, resulta evidente que los problemas de la Conferencia de Desarme

para poder reanudar su trabajo sustantivo se encuentran, principalmente, fuera de ese foro, y que si bien es posible mejorar los métodos de trabajo de la Conferencia, se necesita renovada voluntad política para que se produzcan avances concretos.

La Argentina da la bienvenida a la adopción de un programa de trabajo para el ciclo de tres años de la Comisión de Desarme y la inclusión de dos temas de sustancia. Permítame, en este punto, agradecer los esfuerzos del Presidente de la Comisión, Embajador Enrique Román-Morey, para alcanzar dicho resultado. Al respecto, la Argentina entiende que es preciso que los Estados demuestren la voluntad política necesaria para que la Comisión realice su trabajo de manera eficiente y adopte recomendaciones sobre los dos temas del programa.

En el ámbito de las armas convencionales, la Argentina da la bienvenida a los resultados positivos alcanzados en la segunda Conferencia de Examen del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. En ese sentido, quisiera destacar la importancia de la inclusión de una perspectiva de género y edad en la implementación del Programa de Acción. La adopción de un calendario de reuniones para el ciclo 2012-2018 permitirá la clara diferenciación del mandato de los distintos tipos de reuniones y la selección de temas concretos para su mayor eficacia.

Es internacionalmente reconocida la necesidad de contar con un instrumento internacional que establezca normas comunes que permitan identificar cuáles son los factores y las circunstancias que los Estados deberán tener en cuenta a la hora de evaluar las autorizaciones de transferencias de armas convencionales, con el objetivo de evitar su desvío hacia actores o usos no autorizados por el derecho internacional.

Al respecto, mi país entiende que es importante concluir el trabajo de la Conferencia de las Naciones Unidas relativa al Tratado sobre el Comercio de Armas y adoptar un tratado en el marco de las Naciones Unidas. Junto con los demás coautores, la Argentina presentará el proyecto de resolución relativo al tratado sobre el comercio de armas y trabajará por un ejercicio multilateral, abierto y transparente, que permita concluirlo. En ese sentido, mi delegación entiende que un tratado sobre el comercio de armas robusto y efectivo complementaría las disposiciones del Programa de Acción relativas al control de las transferencias internacionales.

Como lo ha hecho tradicionalmente, en este período de sesiones, la Argentina presentará el proyecto

de resolución sobre la información sobre medidas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales, cuyo objetivo principal es promover la adopción de medidas de fomento de la confianza en el campo de las armas convencionales, alentar el diálogo sobre las mismas y fortalecer el conocimiento acerca de las medidas existentes en diferentes ámbitos mediante la provisión voluntaria de información.

En el año 2011, por primera vez el Secretario General presentó un informe sobre el tema (A/66/176), en el cual presenta un análisis estadístico de la información recibida de los Estados miembros entre los años 2005 y 2011. Entre las conclusiones y recomendaciones, el informe pone de relieve que la información facilitada por los Estados indica que las medidas de fomento de la confianza pueden contribuir de manera significativa a fortalecer la paz, la seguridad y la estabilidad internacionales. Asimismo, reconoce que la mayoría de las medidas de fomento de la confianza a las que hacen referencia los Estados miembros en sus informes son el resultado de acuerdos en contextos regionales, subregionales o bilaterales. En ese sentido, señala que la gran variedad de dichas medidas pone de manifiesto la importancia de que se adapten a las preocupaciones de seguridad específicas de los Estados de una región o subregión.

Mi delegación espera que este proyecto de resolución sobre la cuestión pueda ser adoptado sin votación, como ha sucedido en períodos de sesiones anteriores.

Sr. Presidente: Para concluir, permítame asegurarle, una vez más, que puede usted contar con la plena colaboración de la delegación argentina en la promoción de un diálogo abierto que permita forjar los entendimientos necesarios para que esta sesión de la Primera Comisión resulte exitosa.

**Sr. Motanyane** (Lesotho) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Se ha hablado mucho de sus capacidades. Sólo me resta felicitarlo por haber sido elegido, muy bien merecido, Presidente de la Primera Comisión y asegurarle que puede contar con el pleno apoyo de mi delegación. Felicito también a los miembros de la Mesa por haber sido elegidos.

Me sumo las declaraciones formuladas en la segunda reunión por los representantes del Irán y Nigeria en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y el Grupo de los Estados de África, respectivamente. Por consiguiente, quisiera centrar mi atención en algunos aspectos que son sumamente importantes para mi delegación.

Las Naciones Unidas se crearon principalmente para mantener la paz y la seguridad internacionales y han venido trabajando con diligencia para alcanzar ese objetivo desde su creación. El desarme ha sido el centro de sus actividades durante los últimos 67 años. Sin embargo, el objetivo de un mundo pacífico —un mundo en el que la humanidad pueda vivir sin temor de destrucción debido al uso de las armas de destrucción en masa— sigue siendo cada vez más difícil de alcanzar.

Muchos países aún poseen armas nucleares y de destrucción en masa en grandes cantidades. Algunos modernizan sus arsenales por rutina, mientras otros participan en actividades de proliferación. Las armas convencionales, las armas pequeñas y las armas ligeras siguen causando estragos en muchas sociedades contemporáneas. Todo ello nos dice que el desafío que afrontamos en el ámbito del desarme y la seguridad internacional es enorme y complejo.

Durante el anterior período de sesiones de la Asamblea General, hubo mucha actividad en el ámbito del desarme. Se celebraron muchas conferencias y reuniones con el objetivo de promover la agenda del desarme. Algunas de las reuniones tuvieron éxito, si bien otras no arrojaron los resultados deseados. El sexagésimo séptimo período de sesiones debería ser un momento que hay tener en cuenta. Es necesario que exploremos la manera de consolidar los logros alcanzados hasta la fecha y acordar de manera colectiva una hoja de ruta para lograr la paz y la seguridad internacionales en un mundo libre de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa.

La posesión de armas nucleares no sólo viola el espíritu de la Carta de las Naciones Unidas, sino también exacerba las controversias y los conflictos internacionales. A menos que se eliminen completamente esas armas, el mundo jamás estará en paz consigo mismo.

A nuestro juicio, el camino hacia el desarme nuclear mundial comienza por el compromiso total de todos con la aplicación plena y eficaz del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). El TNP limita la proliferación de esas armas e impide la posibilidad de que caían en manos de agentes no estatales. Los Estados poseedores de armas nucleares han contraído algunos compromisos vinculantes en virtud del TNP, y esos compromisos tienen que cumplirse. Pedimos a todos esos Estados que se mantengan fieles a esos compromisos y trabajen por la eliminación total de sus arsenales nucleares de manera verificable. Ese llamamiento es hoy más urgente que nunca si queremos preservar la integridad del régimen del TNP. De hecho, es evidente

que la filosofía de poseer armas nucleares so pretexto de la disuasión no es eficaz. Sólo alienta a otros a buscar programas de armas nucleares, lo que provoca tensiones y amenaza a la paz y a la seguridad internacionales.

Resulta importante aplicar plenamente el resultado de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del TNP (véase NPT/CONF.2010/50 (Vol.I)). En ese sentido, deseo hacer hincapié en que debería ser nuestra prioridad lograr una región libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. Lesotho seguirá respaldando todos los esfuerzos encaminados al establecimiento de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio.

El Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) es otro instrumento histórico del desarme y la no proliferación nucleares. La pronta entrada en vigor de ese instrumento es de suma importancia. Es un comentario trillado señalar que si no hay ensayos de armas nucleares, no será necesario fabricar ni modernizar esas armas. Sr. Presidente: Felicitamos a los Estados miembros que recientemente han ratificado el Tratado, incluido su país. Exhortamos a los demás, en particular a los Estados que figuran en el anexo 2, a considerar la posibilidad de ratificar el Tratado sin mayor dilación.

Desde 2010, se han formulado constantes llamamientos desde muchos lugares para que se revitalice el mecanismo de desarme, en particular la Conferencia de Desarme. La importancia de esa Conferencia como foro multilateral fundamental, aunque no exclusivo, para las negociaciones de desarme trasciende la controversia. Sin embargo, la situación actual en ese órgano es insostenible. La parálisis que ha caracterizado la Conferencia durante más de un decenio y medio es motivo de gran preocupación para mi delegación. Pedimos a la Conferencia que llegue a un acuerdo con carácter urgente sobre un programa de trabajo equilibrado que refleje las realidades contemporáneas en el ámbito del desarme y, en consecuencia, inicie las negociaciones.

Además, respaldamos el llamamiento para que se examine la manera de realizar un examen exhaustivo del funcionamiento de la Conferencia de Desarme, incluida la de explorar la posibilidad de crear un grupo de personas eminentes para que investigue la manera de reconfigurar ese órgano. Una Conferencia de Desarme que sea transparente y asequible a todos sin duda restaurará nuestra confianza en que el objetivo del desarme completo no seguirá siendo una ilusión para siempre.

Las armas pequeñas y las armas ligeras han sido un problema crónico durante demasiados años. Esas armas fomentan los conflictos y el tráfico de estupefacientes que provocan a diario muchas muertes de personas inocentes, entre ellas, mujeres y niños. El éxito de la culminación de la segunda Conferencia de las Naciones Unidas para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos ha suscitado una nueva esperanza de que haya una voluntad y un compromiso políticos renovados en la lucha contra el tráfico ilícito desenfrenado de las armas pequeñas y las armas ligeras. Sigamos decididos a aplicar el resultado de la Conferencia de Examen. El espíritu que prevaleció durante la Conferencia debería siempre ser motivo de inspiración a medida que participemos en las negociaciones en otros foros de desarme.

La paz y la seguridad duraderas seguirán siendo difíciles de alcanzar mientras no exista un instrumento jurídicamente vinculante que regule el tráfico y la transferencia de las armas convencionales a nivel mundial. La incapacidad de la comunidad internacional de concluir un tratado sobre el comercio de armas sólido y jurídicamente vinculante hace menos de tres meses supuso un gran revés en la esfera del desarme; pero no todo está perdido. Durante las negociaciones se ha revelado que los Estados Miembros están mayoritariamente a favor de un tratado sobre el comercio de armas en el que se tengan en cuenta las necesidades de seguridad legítimas de los Estados partes.

Quizá la imposibilidad de concluir un tratado en julio fuera en realidad una suerte. Ahora tenemos la oportunidad de negociar un tratado aún mejor y más fuerte. Tenemos que redoblar nuestros esfuerzos durante el sexagésimo séptimo período de sesiones para alcanzar ese objetivo. Lesotho apoyará las iniciativas encaminadas a revitalizar el proceso del tratado sobre el comercio de armas por medio de un proceso multilateral.

Permítaseme concluir señalando que los pueblos del mundo han puesto sus esperanzas en las Naciones Unidas para que estas promuevan sus intereses de seguridad y hagan avanzar el programa de desarme. Solo por medio del verdadero multilateralismo se podrán alcanzar las aspiraciones de un mundo pacífico, próspero y seguro para las generaciones futuras. Comprometámonos a trabajar en pro de ese objetivo.

**Sr. Pham Vinh Quang** (Viet Nam) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En primer lugar, en nombre de la delegación vietnamita, quisiera expresarle nuestra más

sincera enhorabuena por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión. Para mi delegación es un gran placer ver al representante de Indonesia, colega de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN), presidiendo esta importante Comisión. Estoy profundamente convencido de que con sus dotes de liderazgo y su amplia experiencia en asuntos multilaterales, en especial en la esfera del desarme, el periodo de sesiones de este año concluirá con éxito. Vayan mis felicitaciones también a los demás miembros de la Mesa.

Mi delegación hace suya la declaración formulada en la 2a. sesión por el representante del Irán en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y la declaración formulada en la 3ª sesión por el representante de Myanmar en nombre de la ASEAN.

El debate de este año comienza en medio de una creciente incertidumbre estratégica. Las tensiones y los conflictos regionales, junto con los graves efectos de la crisis económica mundial, la inseguridad alimentaria y el cambio climático han dado lugar a nuevos problemas de seguridad que la comunidad internacional deberá abordar en el futuro. Las expectativas mundiales de progresar en la esfera del desarme y las renovadas esperanzas de lograr un mundo sin armas nucleares no han reportado resultados sustanciales, a pesar de los años de esfuerzo de los Estados Miembros de las Naciones Unidas y las organizaciones internacionales y regionales.

Si bien celebramos la aprobación del informe del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2015 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares en su primer periodo de sesiones (NPT/CONF.2015/PC.I/14) y el éxito con que concluyó la segunda Conferencia de las Naciones Unidas para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, aún deseamos ver resultados concretos en cuanto a las cuestiones principales del programa de desarme. Por ello, es indispensable que renovemos nuestro compromiso con el desarme e intensifiquemos las negociaciones multilaterales al respecto para acercarnos más a la consecución de un mundo libre de la lacra de la guerra y los conflictos.

Viet Nam, como país que se ha visto castigado por los conflictos y que ha sufrido a causa del uso inhumano de las armas, entiende de primera mano la suma importancia de lograr el desarme general y completo. Por ello, nuestra política de principios es apoyar las iniciativas internacionales a favor de dicho fin, dando

prioridad al desarme nuclear y la no proliferación. Nos hemos adherido a todos los tratados multilaterales más importantes sobre la prohibición de armas de destrucción en masa y hemos participado activamente en muchos órganos de desarme de las Naciones Unidas.

El desarme nuclear y la no proliferación deben continuar siendo nuestra máxima prioridad. El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) sigue siendo la piedra angular del régimen mundial en dicha esfera. Los tres pilares del Tratado —el desarme nuclear, la no proliferación de armas nucleares y el uso de la tecnología nuclear con fines pacíficos— deben promoverse de manera equilibrada y razonable, en particular mediante la aplicación del plan de acción de 64 puntos aprobado en la Conferencia de Examen del TNP de 2010 (véase NPT/CONF.2010/50 (Vol. 1)).

En ese sentido, celebramos los últimos avances, como las conclusiones de la segunda Cumbre de Seguridad Nuclear, que tuvo lugar en la República de Corea, y el primer periodo de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2015 encargada del examen del TNP. También elogiamos el constante papel desempeñado por el Organismo Internacional de Energía Atómica para facilitar la aplicación del TNP, entre otras cosas proporcionando asistencia técnica a los Estados en lo relativo a las salvaguardias y los usos de la energía nuclear con fines pacíficos.

Al reiterar nuestro compromiso con los instrumentos de desarme existentes, debemos abordar de frente las grandes cuestiones pendientes, como el inicio de negociaciones sobre acuerdos jurídicamente vinculantes para garantizar la seguridad de los Estados no poseedores de armas nucleares y el examen de un tratado sobre la prohibición de la producción de material fisionable.

Hasta que se consiga el desarme nuclear completo, la prohibición de los ensayos nucleares para evitar de ese modo la modernización de este tipo de armas es una medida esencial a favor del propósito del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCN). Por ello, es indispensable que el Tratado entre en vigor urgentemente. Aplaudimos la reciente ratificación realizada por Indonesia, Guatemala y Guinea, e instamos a los Estados que aún no lo hayan hecho a que firmen y ratifiquen el TPCN lo antes posible.

Compartimos la opinión de que la creación de zonas libres de armas nucleares y la condición de Mongolia de Estado libre de armas nucleares son sumamente importantes para la no proliferación nuclear mundial, el desarme y la seguridad internacional. Aguardamos con

interés ver resultados concretos en las negociaciones entre la ASEAN y los cinco Estados poseedores de armas nucleares relativas al Protocolo del Tratado sobre la zona libre de armas nucleares de Asia Sudoriental con el fin de lograr cuanto antes la firma de ese instrumento de seguridad tan importante en Asia Sudoriental. Esperamos con interés la próxima conferencia sobre la creación de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, que se celebrará en Finlandia a finales de este año.

A la vez que damos prioridad al desarme nuclear, tenemos que asignar recursos suficientes a la lucha contra las consecuencias negativas del tráfico internacional ilícito de armas convencionales. Acogemos con satisfacción el éxito de la segunda Conferencia de Examen del Programa de Acción de las Naciones Unidas sobre las armas pequeñas y ligeras, en la que se reafirmó nuestro compromiso colectivo con la puesta en práctica del Programa de Acción. También aguardamos con interés iniciar nuestras conversaciones acerca del camino a seguir para lograr un tratado sobre el comercio de armas.

El ambiente de inestabilidad e inseguridad no favorece nuestro objetivo final de lograr el desarme general y completo. Debemos trabajar de modo conjunto a fin de crear los elementos básicos para generar un ambiente de paz, estabilidad y confianza mutua que pueda posibilitar la avenencia y la colaboración. Solo en tal entorno dará sus frutos la revitalización del mecanismo de desarme. Para superar el actual estancamiento, la Conferencia de Desarme, el único foro multilateral de negociaciones sobre desarme, solo necesita más voluntad política, gracias a la cual realmente se lograron avances a principios del decenio de 1990.

Han pasado varios años desde que las Naciones Unidas consiguieron importantes logros en la esfera del desarme. Como dijo el Secretario General, “el tiempo no está de nuestro lado”. Por lo tanto, Viet Nam respalda firmemente nuestros esfuerzos colectivos por lograr resultados en esta esfera crucial para la paz y la seguridad internacionales en este momento tan crucial. Estamos dispuestos a trabajar con todos los asociados y nos comprometemos a trabajar en estrecha colaboración con la Comisión para garantizar el éxito del período de sesiones de este año.

**Sra. Dagher** (Líbano) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Ante todo, quisiera felicitarlo por su elección como Presidente de la Primera Comisión.

Puede estar seguro de que mi país le brindará su apoyo tanto a usted como a los miembros de la Mesa. Le

deseamos un gran éxito tanto en su labor como en las deliberaciones de la Comisión, para que podamos conseguir los mejores resultados posibles. También quisiera dar las gracias a su predecesor y a los miembros de la Mesa del período de sesiones anterior.

Mi delegación hace suyas las declaraciones formuladas en la 2ª sesión por el representante del Irán en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y por el representante de Egipto en nombre del Grupo de Estados de África.

El Líbano quisiera citar el Artículo 26 de la Carta de las Naciones Unidas, en el que se recuerda el deseo de los países de promover y mantener la paz y la seguridad internacionales con la menor desviación posible de los recursos humanos y económicos del mundo hacia los armamentos. La paz y la seguridad internacionales nunca se podrán lograr sin la voluntad política y la determinación mundial necesarias para reducir los arsenales de armamentos y eliminar por completo las armas nucleares y las armas de destrucción en masa. El mecanismo de desarme de las Naciones Unidas constituye el foro óptimo y el más representativo en el que las opiniones divergentes pueden encontrar puntos comunes y donde se puede generar la confianza necesaria para que podamos trabajar en forma conjunta a favor de un mundo libre de armas nucleares, donde no exista la posibilidad de que dichas armas se utilicen con fines terroristas o destructivos.

Las armas nucleares no son solo un peligro temporal; son una amenaza para toda la humanidad y para la civilización. El Líbano afirma el derecho de todos los Estados a desarrollar y producir tecnología nuclear, así como a realizar investigación en ese ámbito y utilizarla con fines pacíficos. Pedimos la aplicación de la resolución aprobada por la Conferencia de las Partes de 1995 encargada del examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares relativa a la creación de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio (véase NPT/CONF.1995/32 (Parte I), anexo), como parte de una visión mundial y regional sin dobles raseros. El Líbano destaca la importancia de celebrar la conferencia de Helsinki en la fecha prevista con la participación de todas las partes interesadas.

También deseamos recordar a la Comisión que Israel es el único Estado de la región que no se ha adherido al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Por consiguiente, instamos a la comunidad internacional a que presione a Israel para que someta a inspección todas sus instalaciones nucleares bajo el sistema

de salvaguardias amplias del Organismo Internacional de Energía Atómica. La única manera de garantizar que no se utilicen las armas nucleares es eliminándolas, y solo así se logrará una paz, una seguridad y una estabilidad justas, amplias y duraderas en todo el mundo y en la región.

Acogemos con satisfacción la declaración conjunta sobre el componente humanitario del desarme nuclear aprobada por 16 Estados partes en el TNP durante las reuniones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2015 encargada del examen del TNP, que se celebraron en mayo en Viena. Acogemos con satisfacción la ratificación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares por parte de Indonesia, y exhortamos a todos los Estados partes en el Tratado a respetar sus compromisos.

El Líbano afirma el derecho de todos los países a la legítima defensa, y a poseer armas, producirlas y exportarlas. No obstante, debemos trabajar de consuno para elaborar un tratado internacional sobre el comercio de armas. Lamentamos que en julio no se alcanzara un consenso, y exhortamos a las partes afectadas a que hagan progresos dentro de este marco para llegar a un resultado positivo en este ámbito.

Aplaudimos el consenso logrado durante la segunda Conferencia de las Naciones Unidas para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, así como la contribución personal de la Presidenta de la Conferencia, la Representante Permanente de Nigeria, Sra. Joy Ogwu, que desempeñó un destacado papel para lograr el éxito de los debates y hacer avances hacia la consecución de los objetivos del control y el desarme.

No puedo dejar de mencionar aquí que el Líbano exhorta a despertar la conciencia y aumentar los esfuerzos conjuntos que puedan ayudarnos a limitar los arsenales de armamentos y a crear un mundo libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa. Decimos esto en vista de nuestras propias dificultades y amargas experiencias, puesto que hemos sufrido mucho a causa de las constantes amenazas de Israel por tierra, aire y mar. Los repetidos ataques israelíes han dejado muchos municiones en racimo y minas terrestres. Con la ayuda de los Estados amigos y de los organismos de las Naciones Unidas, estamos intentando mitigar las consecuencias y los daños resultantes. Seguiremos pidiendo que Israel nos indemnice por las pérdidas y los daños que hemos sufrido, y esperamos contar con un mayor apoyo técnico y financiero de la comunidad

internacional para poder superar esta tragedia. Pedimos a la comunidad internacional que presione a Israel para que entregue unos mapas donde se indique dónde están ubicadas las minas que han causado tantas víctimas libanesas inocentes mientras visitaban sus terrenos y propiedades con el fin de que puedan conservar su sustento y vivir en libertad y dignidad.

Sr. Presidente: Para concluir, le deseo mucho éxito en su labor. Esperamos que nuestros intentos en la Comisión de evitar que se produzca una carrera de armamentos se transformen en unos intentos por perseguir una carrera hacia la paz, la seguridad y la prosperidad para todos los pueblos.

**Sra. González-Román** (España): Sr. Presidente: Quisiera, en primer lugar, felicitarlo por su elección como Presidente de la Primera Comisión, puesto para el que le traslado los mejores deseos de mi delegación. Tenga la seguridad de contar con nuestro apoyo para lograr un resultado exitoso de los trabajos en este sexagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General.

España suscribe plenamente la declaración realizada en la 2a. sesión por la Unión Europea en este debate y desea hacer la siguiente intervención en su capacidad nacional.

Quisiera, en primer lugar, destacar que España asume la construcción de la paz y la estabilidad internacional como una de las señas de identidad de su acción exterior, donde el desarme y la no proliferación juegan un papel fundamental. Por ello, nos congratulamos de los éxitos en el ámbito nuclear, como la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) o la entrada en vigor del Nuevo Tratado START el pasado año, que contribuyen al objetivo de vivir en un mundo más seguro.

Esta delegación desea recordar que el multilateralismo eficaz, la prevención y la cooperación internacional, junto con la confianza y la transparencia, son los elementos centrales en la estrategia de la Unión Europea contra la proliferación de armas de destrucción masiva, que España suscribe plenamente.

El TNP sigue siendo hoy en día el eje del régimen global de no proliferación nuclear. Es preciso continuar trabajando en favor de su universalización, así como de la aplicación firme y decidida del plan de acción diseñado en la Conferencia de Examen de 2010 (véase NPT/CONF.2010/50 (Vol.I)). España da la bienvenida al inicio de los trabajos hacia la Conferencia de Examen de 2015 con la puesta en marcha en Viena el

pasado mes de mayo del Comité Preparatorio para dicho proceso de examen.

En este marco, España aboga por la aplicación de la resolución aprobada con motivo de la Conferencia de las Partes de 1995 encargada del examen y la prórroga del TNP en torno a la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, y apoya la labor del facilitador de la Conferencia, Embajador Laajava, de Finlandia. Confiamos en que dicha Conferencia tendrá lugar en 2012, según lo previsto. En esta línea, celebramos la realización del seminario sobre este tema que se llevará a cabo en noviembre de 2012, bajo los auspicios de la Unión Europea, como continuación del que tuvo lugar en 2011.

La comunidad internacional sigue viéndose abocada a afrontar retos de gran calado que ponen en riesgo la paz y la seguridad internacionales y el entramado internacional de la no proliferación. Quiero expresar nuestra preocupación por los programas nucleares y de misiles del Irán y de la República Popular Democrática de Corea, así como por el incumplimiento por parte de la República Árabe Siria de su acuerdo de salvaguardias y su continuada falta de cooperación con el Organismo Internacional de Energía Atómica.

España desea hacer un llamamiento en favor del fortalecimiento y la revitalización del régimen multilateral de desarme y no proliferación. El pertinaz bloqueo de la Conferencia de Desarme, así como la incapacidad de iniciar negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de materiales fisibles, siguen paralizando el mecanismo de las Naciones Unidas para el desarme.

El funcionamiento eficaz de las instituciones multilaterales de desarme es garantía de nuestra seguridad colectiva, y ninguna percepción individual respecto de la propia seguridad puede servir de excusa para el bloqueo de una institución. El consenso, como norma de funcionamiento en ámbitos tan sensibles como el desarme y la no proliferación, se concibió para incluir toda la sensibilidad en la toma de decisiones; pero emplearlo como virtual derecho de veto equivale a adulterar su naturaleza.

El Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares está llamado a ser una pieza fundamental en la arquitectura del desarme y de la no proliferación. Hacemos un llamamiento a los Estados que aún no son partes en este Tratado, en particular los incluidos en el anexo 2 del Tratado, para que lo ratifiquen a la mayor brevedad.

Es preciso extremar las precauciones con objeto de evitar que las armas de destrucción en masa puedan caer en manos de grupos terroristas. En este ámbito,

deseamos recalcar la importancia de que se cumplan las obligaciones y compromisos contraídos en virtud de las resoluciones 1540 (2004) y 1887 (2009) del Consejo de Seguridad. España está firmemente comprometida con iniciativas tales como la Iniciativa mundial de lucha contra el terrorismo nuclear, la Cumbre de Seguridad Nuclear celebrada en Washington, D.C., o la Asociación Mundial del Grupo de los Ocho contra la propagación de armas y materiales de destrucción en masa.

Deseamos, además, expresar nuestro apoyo a aquellos países que desean desarrollar sus capacidades nucleares con responsabilidad, con transparencia y en estricto cumplimiento de sus compromisos internacionales. Quisiéramos reconocer a este respecto la importante labor que viene desarrollando el Organismo Internacional de Energía Atómica.

En el ámbito de otras armas de destrucción en masa, España reconoce la importancia de la Convención sobre las armas biológicas y se suma con entusiasmo a las actividades a realizar entre períodos de sesiones acordadas en la séptima Conferencia de las Partes encargada del examen de la Convención sobre las armas biológicas, celebrada en 2011, con el objetivo de fortalecer las medidas de fomento de la confianza y la universalización e implementación de la Convención.

Mi delegación promueve asimismo la universalización de la Convención sobre las armas químicas, y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas cuenta con todo nuestro apoyo. Esperamos que la Conferencia de Examen que se celebrará en abril de 2013 produzca resultados positivos y dé un fuerte impulso a la Convención.

España está, asimismo, firmemente comprometida con la negociación de un tratado sobre el comercio de armas, y apoyamos que la Asamblea General renueve el mandato para que continúen las negociaciones a principios de 2013. Aunque la conferencia celebrada en julio de 2012 no logró consensuar un texto definitivo, reconocemos los notables avances que se han producido en la negociación, que esperamos concluya con éxito en una conferencia en 2013.

Mi delegación acogió gratamente la aprobación por consenso del documento final de la pasada Conferencia de las Naciones Unidas para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos (véase A/CONF.192/2012/RC/4, anexo). En este contexto, España continúa impulsando la cooperación

internacional, así como la implementación de mejores prácticas para acabar con el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras, en favor de un mundo más seguro.

De nuevo en este año se han alcanzado resultados positivos en el marco de la Convención sobre la prohibición de minas antipersonal y de la Convención sobre Municiones en Racimo, en las que España forma parte y a las que contribuye de manera activa. La Convención sobre Municiones en Racimo, cuya excelente salud ha podido constatarse en la última reunión de Estados partes celebrada en Oslo el pasado mes de septiembre, es, hoy por hoy, el instrumento de referencia en la lucha contra estas armas. La incorporación de 12 nuevos países desde la Segunda Reunión de Estados Partes es una señal de que seguimos avanzando con paso firme.

En definitiva, son muy numerosos los asuntos que serán objeto de debate en la Primera Comisión. La delegación de España confía en que, además de reafirmar nuestros compromisos a través del apoyo a resoluciones que se presentan anualmente, la Comisión será escenario de debates ambiciosos y se mostrará capaz, al mismo tiempo, de mejorar sus propios mecanismos de trabajo con objeto de aumentar progresivamente su eficacia en los próximos años.

**Sr. Benmehidi** (Argelia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En primer lugar, permítame felicitar a usted por haber sido elegido para presidir la Primera Comisión y encomiar a su país, Indonesia, por este testimonio de confianza por parte de los miembros. Quisiera asegurarle que cuenta usted con el apoyo y la cooperación plenos de la delegación de Argelia. Confiamos en que, mediante su capacidad y larga experiencia, usted garantizará el éxito de la labor de la Comisión. También quisiera congratular a los demás miembros de la Mesa por su elección.

Mi delegación se adhiere a las declaraciones que formularon en la sesión los representantes del Irán en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, de Nigeria en nombre del Grupo de Estados de África y de Egipto en nombre del Grupo de Estados Árabes.

Argelia reitera en esta ocasión su compromiso con la diplomacia multilateral en la esfera del desarme, la no proliferación y la seguridad internacionales. Durante 2012, hemos observado la realización de nuevos esfuerzos destinados a encarar una amplia gama de cuestiones en esta esfera. Constatamos, entre otras medidas, la convocación de la Cumbre de Seguridad Nuclear en Seúl, la reunión del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, la

Conferencia de las Naciones Unidas relativa al Tratado sobre el Comercio de Armas y la Conferencia de las Naciones Unidas para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. Esas reuniones ofrecieron oportunidades a la comunidad internacional para encarar una serie de retos mundiales y lograr algunos avances en esta esfera. Todos los Estados deberían tratar de intensificar negociaciones multilaterales de buena fe, como se acordara por consenso en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme (resolución S-10/2) a fin de lograr el desarme general y completo bajo un control internacional eficaz y estricto.

Como Estado parte en los principales tratados relativos a las armas de destrucción en masa, Argelia reafirma que el desarme nuclear sigue siendo su máxima prioridad y expresa su gran preocupación por el peligro que plantean a la humanidad la existencia de armas nucleares y su posible uso o amenaza de uso.

Mi delegación quisiera aprovechar esta oportunidad para recalcar la necesidad de universalizar el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), piedra angular de los regímenes de desarme nuclear y de no proliferación nuclear, y para garantizar el cumplimiento de cada uno de sus tres pilares: el desarme, la no proliferación y la promoción del uso de la energía nuclear con fines pacíficos.

Si bien acoge con beneplácito la convocación del primer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes encargada del examen del TNP, que se celebró en Viena a principios de este año, Argelia exhorta a todos los Estados partes en el TNP a que apliquen el plan de acción que se aprobó por consenso en la octava Conferencia de las Partes encargada del examen del TNP, celebrada en mayo de 2010 (véase NPT/CONF.2010/50 (Vol.I)). De acuerdo con las disposiciones del TNP, los Estados poseedores de armas nucleares en particular deben cumplir plenamente sus obligaciones especiales. También se debe recordar la opinión consultiva de 1996 emitida por la Corte Internacional de Justicia sobre *la Legalidad de la amenaza o el empleo de las armas nucleares*, en la que se reafirma la obligación constante de los Estados de trabajar en pro de la eliminación de sus arsenales nucleares y contra el uso ilícito o la amenaza del uso de armas nucleares.

En ese contexto, Argelia desea recalcar la importancia de lograr una adhesión universal al Tratado de

prohibición completa de los ensayos nucleares. La consecución de ese objetivo contribuirá al proceso de desarme nuclear. Argelia está totalmente de acuerdo en que se convoque una conferencia internacional lo antes posible con el propósito de alcanzar un acuerdo sobre un programa por etapas destinado a eliminar completamente las armas nucleares dentro de un plazo concreto. En este mismo orden de ideas, Argelia también desea reiterar la necesidad de concertar un instrumento jurídicamente vinculante sobre garantías de seguridad negativas para todos los Estados no poseedores de armas nucleares, así como una convención sobre las armas nucleares.

La mayoría de los Estados ha preferido usar la energía atómica exclusivamente para aplicaciones civiles, de conformidad con el artículo IV del TNP. En efecto, para muchos países, la energía nuclear representa una decisión estratégica para satisfacer sus necesidades de desarrollo económico y de seguridad energética. Por consiguiente, Argelia reafirma el derecho legítimo a la investigación, a la producción y al uso de la energía nuclear con fines pacíficos, de conformidad con el régimen del TNP.

La entrada en vigor, el 15 de julio de 2009, del Tratado de Pelindaba, por el que se creó una zona libre de armas nucleares en África, constituye una importante contribución al fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales. Argelia, que fue uno de los primeros países en firmar y ratificar el Tratado de Pelindaba, exhorta a los Estados que aún no lo hayan hecho a que firmen y ratifiquen los anexos pertinentes del Tratado, en particular los Estados poseedores de armas nucleares.

En el Oriente Medio se deberían seguir los ejemplos del Tratado de Pelindaba y de otras zonas libres de armas nucleares establecidas por los Tratados de Tlatelolco, Rarotonga y Bangkok y por el Tratado sobre una zona libre de armas nucleares en Asia Central, así como el estatuto que tiene Mongonlia de zona libre de armas nucleares. Una medida positiva en esa dirección será la convocación en 2012 de la conferencia sobre la creación de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, como se recomendara en el plan de acción del documento final de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del TNP (véase NPT/CONF.2010/50 (Vol. I)). Argelia acoge con beneplácito las medidas iniciales adoptadas, como el nombramiento del Embajador Jaakko Laajava como facilitador y la designación de Finlandia como Gobierno anfitrión de la conferencia. Por consiguiente, Argelia exhorta al Secretario General y a los tres patrocinadores de la resolución sobre el Oriente Medio aprobada en 1995 a que realicen

los mayores esfuerzos posibles para convocar la conferencia en 2012 sin más demoras y recalca la importancia de que todos los países interesados del Oriente Medio participen en dicha conferencia.

Si bien compartimos la decepción de los Estados Miembros por el estancamiento que persiste en la Conferencia de Desarme y en la Comisión de Desarme, mi delegación considera que la situación se debe a una falta de voluntad política. Argelia reafirma la importancia de la Conferencia de Desarme como el único órgano de negociación multilateral sobre desarme. Al mismo tiempo, aunque recuerda la decisión CD/1864, aprobada por consenso el 29 de mayo de 2009 bajo la Presidencia argelina, Argelia exhorta a la Conferencia a que se ponga de acuerdo en un programa de trabajo integral y equilibrado.

En lo que respecta a las cuestiones de fondo, Argelia considera que ningún otro foro de las Naciones Unidas reemplaza a la Conferencia de Desarme, la exime de sus prerrogativas o legitima la disociación de una de las cuestiones fundamentales incluidas en su mandato. Además, consideramos que la Primera Comisión debe enviar una señal clara y firme de apoyo a la Conferencia. En términos más generales, frente a dichos casos de estancamiento persistente en algunas partes del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas sería pertinente convocar el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a las cuestiones relacionadas con el desarme.

Argelia solicita una aplicación equilibrada, eficaz y no discriminatoria de la Convención sobre las armas biológicas y de la Convención sobre las armas químicas.

Argelia lamenta que la Conferencia de las Naciones Unidas relativa al Tratado sobre el Comercio de Armas, celebrada en Nueva York en julio pasado, no haya podido concluir su trabajo destinado a elaborar un instrumento jurídicamente vinculante sobre la transferencia internacional de armas convencionales, y esperamos que la Conferencia se reanude en 2013 con el fin de finalizar la elaboración de un tratado sobre el comercio de armas. Indudablemente, la aprobación de ese nuevo instrumento internacional fortalecerá la arquitectura institucional en la esfera del desarme.

El comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras sigue amenazando la paz y la estabilidad en muchos países y regiones, en particular en la región del Sahel, porque es una fuente de suministro para grupos terroristas y para la delincuencia organizada y, por lo tanto, constituye un motivo de preocupación para Argelia. Mi delegación acoge con beneplácito la conclusión

exitosa de la Conferencia de las Naciones Unidas para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos. Seguimos haciendo hincapié en la importancia de la aplicación plena, equilibrada y eficaz del Programa de Acción. También deseamos recalcar que la cooperación y la asistencia internacionales son esenciales para su ejecución.

Una de las directrices básicas de la política exterior de Argelia es nuestro compromiso con la paz y la seguridad regionales. Por ello, la delegación de Argelia presentará a la Primera Comisión, como lo ha hecho en años anteriores, un proyecto de resolución sobre el fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo, respecto del cual se valorará mucho el patrocinio y el respaldo de todas las delegaciones.

Argelia considera que la Primera Comisión es un componente esencial del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas y sigue comprometida a trabajar de manera activa y constructiva con todos los Estados Miembros a fin de fortalecerla durante el actual período de sesiones.

**Sr. Senchenko** (Ucrania) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame comenzar felicitándolo por haber sido elegido para guiar nuestra labor. También encomio los esfuerzos realizados por los miembros de la Mesa para organizar este provechoso debate.

Mi delegación tiene la firme convicción de que el desarme general y completo es la piedra angular de la seguridad internacional y del desarrollo mundial pacífico. El multilateralismo eficaz y un enfoque equilibrado deberían seguir siendo la base para las negociaciones sobre los problemas actuales y potenciales de desarme, proliferación y seguridad mundial. Ucrania reafirma plenamente su compromiso de fortalecer los mecanismos universales existentes en esas esferas. En ese sentido, consideramos que las Cumbres sobre Seguridad Nuclear celebradas en Washington y en Seúl fueron un importante paso en el camino hacia la consecución de un mundo libre de armas nucleares.

Como parte de su contribución al logro de ese objetivo, Ucrania fue sede de la Cumbre sobre el uso seguro e innovador de la energía nuclear, celebrada en 2011. También hemos cumplido la promesa hecha por el Presidente Viktor Yanukovich de Ucrania en 2010 de eliminar todas las existencias nacionales de uranio altamente enriquecido. Asimismo, quisiera recordar la declaración conjunta formulada por Ucrania, México

y Chile, países que han realizado esfuerzos especiales para neutralizar los riesgos de la utilización de uranio altamente enriquecido. La declaración sigue abierta a la firma, ya que otros Estados Miembros son bienvenidos a formar parte del compromiso de actuar conjuntamente para evitar la proliferación de la tecnología y los materiales nucleares para fines militares y terroristas.

Respecto de esa cuestión, también recalcamos que es necesario que todos los Estados partes se adhieran a los instrumentos jurídicos multilaterales existentes, en particular al Convenio Internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear y a la Convención enmendada sobre la protección física de los materiales nucleares. Además, deseo hacer hincapié en que las garantías políticas de seguridad recibidas en el marco del Memorando de Budapest de 1994 favorecieron la decisión de Ucrania de renunciar a su arsenal nuclear —el tercero más grande del mundo— y adherirse al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP).

Lamentablemente, el objetivo último de liberar al mundo de las armas nucleares sigue siendo un sueño. Por consiguiente, las garantías negativas de seguridad para los Estados que han renunciado a sus arsenales nucleares y que han hecho otras concesiones estratégicas importantes deberían moldear un instrumento internacional jurídicamente vinculante. Ello podría hacerse en el marco de una conferencia internacional convocada bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

Como Estado no perteneciente a ningún bloque, Ucrania no puede sino inquietarse ante la erosión del Tratado sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa. Por ello, tenemos intención de mantener esa cuestión en un lugar prioritario del programa durante nuestra Presidencia de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) en 2013. Consideramos que el Tratado es una piedra angular para la estabilidad del continente y alentamos a sus Estados partes a que aseguren su aplicación sistemática y efectiva. Ucrania también atribuirá una atención especial a la actualización de los Principios rectores de la OSCE en materia de no proliferación, de 1994, ya que el contexto de la seguridad ha cambiado notablemente.

A pesar del largo estancamiento que persiste en el seno de la Conferencia de Desarme, la delegación de Ucrania considera que la Conferencia, que comprende a todos los principales interesados en el sector nuclear, sigue siendo el foro más idóneo para continuar avanzando en la reducción de los arsenales nucleares. Sin embargo, no se puede llevar a cabo una labor productiva

en ese foro sin el estricto respeto de la regla del consenso, a través de la cual se pueden tener debidamente en cuenta las legítimas preocupaciones en materia de seguridad de todos los Estados.

El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares sigue siendo un elemento fundamental del régimen mundial de no proliferación nuclear. Ucrania mantiene su pleno compromiso con la aplicación del TNP en sus tres pilares, que se refuerzan mutuamente. Las decisiones de la Conferencia de Examen de 2010 son un buen punto de referencia para nuestros esfuerzos futuros, ya que proporcionan un conjunto de herramientas prácticas y equilibradas para universalizar y fortalecer el Tratado.

Además, Ucrania alienta a que se redoblen los esfuerzos de universalización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Instamos a los Estados que no lo han hecho a que ratifiquen el documento, a fin de abrir la vía para su entrada en vigor. Mientras tanto, es crucial que todos los Estados se abstengan sistemáticamente de efectuar más ensayos nucleares o cualquier otro acto contrario a los fines del Tratado. La eliminación de todas las armas nucleares es la única garantía de que no se utilicen jamás. No obstante, las meras declaraciones no son suficientes para alcanzar ese objetivo. Se requieren medidas prácticas importantes, como la de examinar la producción de material fisiónable en el marco de un tratado de prohibición de la producción de material fisiónable.

Ucrania reafirma su pleno apoyo al Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y elogia su importante labor en la aplicación de salvaguardias para verificar el cumplimiento de las obligaciones de no proliferación. El Modelo de protocolo adicional es una herramienta esencial e indispensable para el funcionamiento eficaz del sistema de salvaguardias del OIEA. Es necesario seguir desarrollando la tecnología nuclear de acuerdo con las garantías acordadas, teniendo en cuenta al mismo tiempo la creciente demanda energética y, en paralelo, la necesidad de reforzar sustancialmente las normas de seguridad para el funcionamiento de las centrales nucleares. Ucrania insta a todas las partes en el TNP que aún no lo han hecho a que concierten acuerdos de salvaguardias amplias con el OIEA y los apliquen plenamente y a que pongan en vigor sus protocolos adicionales.

Todos somos conscientes de nuestros desafíos comunes. Con las herramientas que ya poseemos y la voluntad conjunta de estudiar otras vías para incrementarlas, tenemos muchas posibilidades de escribir una nueva página positiva en la historia de la cooperación

multilateral en aras de fortalecer la paz y la seguridad internacionales. Por ello, concluiré expresando a todas las delegaciones mis mejores deseos para un período de trabajo productivo en los próximos días. Mi delegación espera colaborar constructivamente para que nuestro período de sesiones de 2012 se vea coronado por el éxito.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a los representantes que deseen intervenir en ejercicio del derecho a contestar.

**Sr. Kang Myong Chol** (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): La delegación de la República Popular Democrática de Corea, en ejercicio de su derecho a contestar, rechaza totalmente la declaración provocativa formulada anteriormente por la delegación de Corea del Sur con respecto a la cuestión nuclear y de misiles en la península de Corea. La delegación de la República Popular Democrática de Corea desea dejar clara su posición sobre las siguientes cuestiones.

Primero, el problema nuclear en la península de Corea se originó con el despliegue de armas nucleares de los Estados Unidos en Corea del Sur. Como ya mencioné ayer, la cuestión nuclear y de misiles en la península de Corea se debe a la política hostil de los Estados Unidos hacia nuestro país. Esa política hostil provocó la cuestión nuclear en la península de Corea. Mucho antes de que se planteara la cuestión nuclear, los Estados Unidos catalogaron a la República Popular Democrática de Corea como enemigo. Se establecieron mecanismos institucionales y jurídicos contra nuestro país. Se lanzaron abiertamente ataques y amenazas militares destinados a eliminar el sistema de la República Popular Democrática de Corea. Se han aplicado de manera persistente sanciones y presiones económicas para aislar y ahogar a nuestro país. La República Popular Democrática de Corea recurrió a la disuasión nuclear no porque persiguiera ningún tipo de la denominada ambición nuclear, sino porque tuvo que frenar los actos agresivos de los Estados Unidos destinados a eliminarla.

Tal como dejé claro ayer, el enriquecimiento de uranio y la construcción de un reactor de agua ligera servirán para el uso pacífico de la energía nuclear. Los reparos de la delegación de Corea del Sur con respecto a esas actividades pacíficas, especialmente la construcción de un reactor de agua ligera, son absurdos y ridículos.

La delegación de Corea del Sur ha afirmado que, en abril, la República Popular Democrática de Corea lanzó un misil de largo alcance. En realidad, la República Popular Democrática de Corea lanzó un satélite espacial con fines pacíficos e hizo prueba de transparencia al invitar a

los medios de comunicación internacionales a presenciarlo. Cualquiera que tenga un punto de vista justo y objetivo verá el lanzamiento de ese cohete como el lanzamiento de un satélite pacífico, pero quienes se guían por una política de confrontación y tienen una intención maliciosa hacia mi país lo verán como un misil de largo alcance.

Ayer leí en el periódico que los Estados Unidos han permitido a Corea del Sur ampliar el alcance de sus misiles balísticos a 800 kilómetros, lo cual abarca también a la República Popular Democrática de Corea. Al hacerlo, los Estados Unidos han socavado el Régimen de Control de la Tecnología de Misiles, que tiene la finalidad de impedir la proliferación de misiles balísticos en todo el mundo. Sin el permiso de su amo, aunque quisiera, Corea del Sur no podría ampliar el alcance de sus misiles porque no tiene control alguno sobre sus asuntos militares.

La ampliación del alcance de sus misiles es otra demostración de la política hostil de los Estados Unidos hacia la República Popular Democrática de Corea. Los Estados Unidos ya no tienen ninguna autoridad moral para hablar del desarrollo de la capacidad en materia de misiles de nuestro país, ya que son precisamente los Estados Unidos y no otros los que se han embarcado en una nueva carrera de misiles en Asia nororiental. Por el momento, los Estados Unidos han intensificado las sanciones contra la República Popular Democrática de Corea, aduciendo que en el lanzamiento de un satélite también se utiliza tecnología de misiles balísticos. Sin embargo, ahora se encuentra en una situación que no le permite utilizar ninguna excusa, incluso si mi país lanzara un misil de largo alcance con fines militares.

La delegación de los Estados Unidos mencionó anteriormente en su declaración de hoy las violaciones del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) por parte de la República Popular Democrática de Corea. La República Popular Democrática de Corea ya no es parte en el TNP. Se retiró del TNP y desarrolló armas nucleares para salvaguardar su soberanía ante las amenazas nucleares de los Estados Unidos. La República Popular Democrática de Corea fue franca y abierta en todas y cada una de las medidas que adoptó a lo largo de la confrontación nuclear con los Estados Unidos. Nunca se escondió de la opinión pública. Actuó abiertamente porque confiaba en la legitimidad de su causa.

Mientras persistan las amenazas nucleares de los Estados Unidos, la República Popular Democrática de Corea reforzará y seguirá incrementando sus armas nucleares como medida disuasoria. La República Popular Democrática de Corea es plenamente capaz de hacerlo y

los Estados Unidos le dan razones y justificaciones para ello. La República Popular Democrática de Corea no siente ninguna necesidad de ser reconocida públicamente como Estado poseedor de armas nucleares. Le basta con ser capaz de defender creíblemente la soberanía y la seguridad de la nación con sus propias armas nucleares. Es inimaginable esperar que la República Popular Democrática de Corea se reincorpore al TNP como Estado no poseedor de armas nucleares. La República Popular Democrática de Corea está dispuesta a cumplir con su responsabilidad como Estado poseedor de armas nucleares.

**Sr. Hallak** (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): En ejercicio de nuestro derecho a contestar, deseamos destacar algunas cuestiones.

Nuestra colega la representante de los Estados Unidos ha dicho en su declaración de hoy que mi país sigue violando el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Ha exhortado a mi país a adherirse a la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción. Quiero aclarar los siguientes puntos.

Primero, mi país se convirtió en Estado parte en el TNP en 1968, tan solo un mes después de que los tres depositarios del Tratado, incluidos por supuesto los Estados Unidos, lo abrieran a la firma. Por tanto, la representante de los Estados Unidos se contradice a sí misma al pasar por alto el hecho de que su país fue testigo del compromiso inmediato de mi país con el TNP y con su cumplimiento.

Segundo, los registros y archivos del Consejo de Seguridad están a disposición de cualquier investigador que desee comprender el hecho importante de que mi país respeta la no proliferación nuclear, así como el TNP y su universalidad. Ahora, nadie puede negar que mi delegación, cuando Siria fue miembro no permanente del Consejo de Seguridad en 2003, presentó un proyecto de resolución destinado específicamente a crear una zona libre de armas de destrucción en masa, sobre todo armas nucleares, en el Oriente Medio. No obstante, ese proyecto de resolución — que aún puede encontrarse en los archivos del Consejo de Seguridad — se topó con la amenaza de veto por parte de los Estados Unidos para impedir su aprobación.

Tercero, mi país participó activamente en las Conferencias de Examen del TNP de 1995 y 2010. En 1995 intentamos promover la idea de convocar una conferencia sobre el Oriente Medio y en 2010 intentamos confirmar su celebración. La delegación de los Estados Unidos participó en los debates que se mantuvieron en ambas Conferencias sobre la convocación de una conferencia en

2012 para hacer del Oriente Medio una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa, pero desde la aprobación del TNP los sucesivos Gobiernos de los Estados Unidos no han ejercido ninguna presión sobre Israel para que se adhiera al Tratado como Estado no poseedor de armas nucleares. Los Estados Unidos aún deben anunciar su participación en la conferencia de 2012 que se celebrará en Helsinki, a pesar de que esa conferencia tendrá lugar en un plazo de apenas dos meses.

Cuarto, los Estados Unidos son el principal Estado parte que está violando todas las disposiciones del TNP, amenazando así su credibilidad. Las armas nucleares de los Estados Unidos están desplegadas fuera de sus fronteras en ocho Estados, en contravención de los tres primeros artículos del TNP. A través de su cooperación nuclear científica y militar con Israel, los Estados Unidos contravienen otras disposiciones del Tratado.

Las políticas de no proliferación nuclear de los Estados Unidos carecen completamente de objetividad. Se caracterizan por la hipocresía y el doble rasero. Recordamos que los Estados Unidos llevaron a cabo una campaña contra el Iraq, acusándolo de poseer armas de destrucción en masa. Los Estados Unidos invadieron el país y lo destruyeron. No obstante, el ex Secretario de Defensa de los Estados Unidos, Sr. Colin Powell, dijo luego que la información proporcionada por su país con respecto a la posesión de armas de destrucción en masa era errónea. Ahora, una vez más, los Estados Unidos están llevando a cabo otra campaña en los medios de comunicación, utilizando la cuestión de las armas químicas para lanzar contra mi país un ataque similar al que lanzó contra el Iraq.

**Sr. Park Chul min** (República de Corea) (*habla en inglés*): Deseo ejercer el derecho a contestar para responder a las observaciones formuladas por el representante de Corea del Norte. Como siempre, las observaciones de la delegación de Corea del Norte no solo son incorrectas, infundadas e inaceptables, sino que también son ridículas. Quiero formular brevemente unas observaciones.

Corea del Norte ha afirmado que su desarrollo nuclear fue debido a la política hostil practicada por los Estados Unidos contra ella. Dicho claramente, eso es falso e inaceptable. Una vez más, es muy ridículo. Si siguiéramos esa lógica absurda, hostil y acusadora, seguramente habría muchas otras naciones que la seguirían y que desarrollarían armas nucleares contra sus enemigos. Sin embargo, en realidad, por lo que se refiere a la prohibición de las armas nucleares, no hay cabida para la tolerancia ni para las excepciones. Mi delegación insta una vez más a

Corea del Norte a que deje de proferir esas afirmaciones vacías y acate en cambio las directrices contenidas en todas las resoluciones recientes del Consejo de Seguridad sobre la República Popular Democrática de Corea.

El programa de enriquecimiento de uranio de Corea del Norte supone un claro incumplimiento de la resolución 1874 (2009) del Consejo de Seguridad y de los compromisos manifestados en la declaración conjunta de la cuarta ronda de las conversaciones entre las seis partes, de 19 de septiembre de 2005. El derecho a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos se concede a los países que cumplen fielmente con sus obligaciones en virtud del sistema de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica dentro del régimen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP).

Corea del Norte, que anunció su retirada del TNP y realizó ensayos nucleares a pesar de las repetidas y serias advertencias de la comunidad internacional, sencillamente no tiene derecho a usar la energía nuclear con fines pacíficos. De conformidad con la declaración conjunta de 19 de septiembre de 2005 y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, Corea del Norte está obligada a abandonar todas sus armas nucleares y sus actuales programas nucleares. Por consiguiente, debe suprimir su programa nuclear, incluido su programa de enriquecimiento de uranio.

Se trata de una mentira ridícula, indignante y descarada, sobre todo porque Corea del Norte ha declarado públicamente su condición de Estado poseedor de armas nucleares y ha demostrado a todo el mundo su intención de fortalecer sus capacidades nucleares. Ha intentado de forma irrisoria alegar un uso pacífico de la energía nuclear a pesar de alardear en público de tener un programa de armas nucleares. Estas contradicciones engañosas y estas mentiras grotescas están a la vista de toda la comunidad internacional.

Corea del Norte sigue desafiando las resoluciones del Consejo de Seguridad, en particular acogiéndose al Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas. Continúa desafiando sus obligaciones solemnes con las Naciones Unidas, con lo cual entendemos claramente que reniega de su condición de Miembro de las Naciones Unidas. Instamos a Corea del Norte a que ponga fin a esos desafíos, deje de hacer comentarios inútiles y simplemente abandone las Naciones Unidas, como intentó hacer con el TNP.

En la resolución 1874 (2009) del Consejo de Seguridad se exige a Corea del Norte que no lleve a cabo lanzamientos con tecnología de misiles balísticos. Los

misiles que lanzó Corea del Norte en abril suponen una clara violación de dicha resolución. El Consejo aprobó la resolución 1874 (2009) sobre todo a raíz del historial de ensayos nucleares y lanzamientos de misiles que tenía Corea del Norte. Por ello, Corea del Norte no tiene absolutamente ningún derecho a reclamar su uso del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

Con respecto al acuerdo relativo a los misiles que concertaron recientemente mi país y los Estados Unidos, cabe señalar que no se trata en absoluto de un pretexto para llevar a cabo una invasión o provocar una carrera de armamentos en la región, como ha afirmado el Gobierno de Corea del Norte esta semana y como ha declarado hoy su representante. Al contrario, el acuerdo está totalmente en consonancia con una política militar legítima. La nueva tecnología de misiles se ajusta inherentemente a la competencia derivada de nuestra soberanía nacional. Nuestra política de misiles en ese sentido es de carácter puramente defensivo y está dirigida únicamente a disuadir y detener cualquier provocación militar que pueda surgir por parte de Corea del Norte de manera rotunda e imperdonable.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy la palabra a las delegaciones que deseen formular más declaraciones ejerciendo el derecho a contestar.

**Sr. Kang Myong Chol** (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): Como he mencionado anteriormente, Corea del Sur no está en condiciones de abordar la cuestión nuclear de la península de Corea porque no tiene ninguna autoridad. La cuestión nuclear deben abordarla por medio del diálogo directo la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos. Pondré un ejemplo.

Corea del Sur no puede dirigir ni controlar su propio ejército sin la previa autorización de los Estados Unidos, su amo. El control operativo en tiempos de

guerra está en manos del ejército estadounidense desplegado en Corea del Sur. ¿Para qué sirve el ejército en tiempos de paz? El ejército solo hace falta en tiempos de guerra. Corea del Sur no tiene eso. Detrás de la cuestión nuclear de la península de Corea se encuentran los Estados Unidos, que manipulan a Corea del Sur.

El representante surcoreano acaba de decir que la República Popular Democrática de Corea debe abandonar las Naciones Unidas. Eso es absurdo. Es Corea del Sur quien debe abandonar las Naciones Unidas.

**Sr. Park Chul Min** (República de Corea) (*habla en inglés*): Seré muy breve en mi respuesta al segundo uso que ha hecho del derecho a contestar el representante de Corea del Norte.

La República de Corea es un país soberano. Todo el mundo lo sabe. No tengo ninguna intención de decirlo para refutar las observaciones tan absurdas que acaba de hacer uno de nuestros colegas. Solo quiero reiterar que Corea del Norte ha llevado a cabo descaradamente innumerables actos de provocación militar y terrorismo contra la República de Corea durante los últimos 60 años, desde que terminara la guerra de Corea. No me voy a repetir. Solo deseo dejar bien claro que Corea del Norte debe abstenerse de seguir provocando y de proferir palabras huecas. Debe volver al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y cumplir plenamente con sus compromisos y obligaciones.

Una vez más, Corea del Norte es el único país de la Tierra que posee todos los tipos de armas de destrucción en masa, el único. Insto firmemente a la República Popular Democrática de Corea a que deje de proferir palabras huecas y vuelva a respetar las normas de desarme internacional, como le exige y le advierte que haga la sociedad internacional.

*Se levanta la sesión a las 13.10 horas.*